



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 630

Bogotá, D. C., lunes, 5 de junio de 2023

EDICIÓN DE 25 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CÁMARA DE REPRESENTANTES
ACTA NÚMERO 033 DE 2023

(abril 26)

Legislatura 2022-2023

Sesión Ordinaria Presencial

Hora: 09:54 a. m.

El día miércoles 26 de abril de 2023, se reunieron de forma presencial, los Honorables Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Quinta, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria.

Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Buenos días para todos y todas, señor Secretario, sírvase abrir el registro para constatar el quórum.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

Buenos días honorables Representantes y citados.

Siendo las 09:45 de la mañana se abre el registro para verificación de quórum.

Presidente (e); honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Bueno, vamos a dar inicio, señor Secretario, le solicito verificar quórum.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señora Presidenta, la Secretaría le certifica que existe quórum decisorio con nueve (9) Representantes registrados electrónicamente y tres (3) registrados manualmente.

Al inicio de la Sesión están presentes los siguientes honorables Representantes:

Cancimance López Jorge Andrés

Cardona León José Octavio

Enríquez Rosero Teresa de Jesús

Espinal Ramírez Juan Fernando

González Correa Olga Beatriz

Miranda Londoño Julia

Patiño Amariles Diego

Ramírez Caviedes Sandra Milena

Ricardo Buelvas Luis Ramiro

Rodríguez Contreras Jaime

Salazar Perdomo Julio Roberto

Velasco Burbano Erick Adrián

Villamizar Meneses Óscar Leonardo

En el transcurso de la Sesión asistieron los siguientes honorables Representantes:

Avendaño Fino Cristian Danilo

Barguil Cubillos Nicolás Antonio

Monsalve Álvarez Ana Rogelia

Palencia Vega Leonor María

Parrado Durán Gabriel Ernesto

Perdomo Andrade Flora

Pete Vivas Ermes Evelio

Rincón Trujillo Leyla Marleny

Salazar Rivera Juan Pablo

Con excusa dejó de asistir el honorable Representante:

Cuéllar Pinzón Héctor Mauricio

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Si usted ordena le damos lectura al Orden del Día.

Siendo las 09:54 a. m. iniciamos la sesión del día miércoles 26 de abril de 2023, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA**I****Llamado a lista y verificación de quórum.****II****Aprobación de actas de Sesión Legislatura 2022-2023.**

- Acta número 025 de marzo 15 de 2023, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 312 de 2023.
- Acta número 026 de 16 marzo de 2023, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 307 de 2023.

III

Debate Control Político. Citación a Sesión Ordinaria, al señor Viceministro de Agua y Saneamiento Básico, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctor *Aníbal Pérez García*, con el fin de absolver cuestionario sobre el Estado del Programa “Saneamiento de Vertimientos, Saver”.

Según Proposición número 042. Legislatura 2022-2023, presentada por los honorables Representantes, *José Octavio Cardona León* y *Julio Roberto Salazar Perdomo*, la cual fue aprobada en la sesión del día 15 de marzo de 2023, según consta en el Acta número 026, Legislatura 2022-2023.

IV**Anuncio de proyectos.****V****Lo que propongan los honorables Representantes.**

Firma:

El Presidente,

Jaime Rodríguez Contreras.

La Vicepresidenta,

Teresa de Jesús Enrique Rosero.

El Secretario,

Camilo Ernesto Romero Galván.

Ha sido leído el Orden del Día, señora Presidenta.

Y la Secretaría también le informa que hay unas Proposiciones de citaciones a debate de control político, si también ordena le damos lectura y la ponemos a consideración junto con el Orden del Día.

Presidente (e); honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Por favor, dar lectura.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señora Presidenta.

1.- Proposición.

Asunto: Proposición citación a Debate de Control Político, Programas del Ministerio y PND.

Cordial saludo, señor Presidente,

El suscrito Representante a la Cámara, se dirige a la Mesa Directiva de la Corporación, a efectos de presentar respetuosamente Proposición, la que solicita sea leída para aprobación de los Honorables Representantes, la cual se encuentra en el artículo 6° numeral 3 y artículo 233 de la Ley 5ª de 1992, por lo que respetuosamente requiero se cite a Debate de Control Político a la señora Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, *Catalina Velasco Campuzano*, a fin de que absuelva el cuestionario que se presenta a continuación.

Se anexa cuestionario.

Firma:

José Octavio Cardona León.

2. Una proposición del doctor Nicolás Barguil Cubillos, dice:

Proposición

Con el propósito de validar la situación actual de las deudas de energía eléctrica de los usuarios con el Operador anterior Electricaribe y que hoy está a cargo de AFINIA y AIR-E, realizar un seguimiento detallado de las medidas que han sido implementadas por los Entes Públicos para solucionar esta problemática y evaluar la posibilidad de condonar las deudas, respetuosamente solicitamos que se cite a un Debate de Control Político, en la fecha que disponga la Mesa Directiva, a la Ministra de Minas y Energía; al Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios; al Contralor General de la República; al Contralor Delegado para el Sector Minas y Energía; al Director de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG). Así mismo, invítese al Gerente de EPM; al Gerente de AFINIA y al Gerente de AIR-E.

Para que den respuesta al cuestionario anexo ante la Comisión Quinta Constitucional Permanente.

Se anexa cuestionario.

Firma:

Nicolás Barguil.

3. Otra proposición presentada por la doctora Teresa Enríquez Rosero.

Proposición

De conformidad con el artículo 233 y 237 de la Ley 5ª de 1992, y de acuerdo con lo que dispone la Ley 1712 del 2014, me permito someter a consideración de la Comisión Quinta Constitucional de la Honorable Cámara de Representantes la siguiente proposición:

Invítese al señor Wilfrido Robayo Galvis, Director de la Maestría en Derecho Internacional Público de la Universidad Externado de Colombia, experto en defensa internacional de intereses de los Estados, para que en el marco de la Proposición número 36 que sustenta el Debate de Control Político, “POLÍTICA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA EN EL MARCO DE LOS ACUERDOS DE INVERSIÓN SUSCRITO POR COLOMBIA”, contribuya con su aporte a como el Estado Colombiano debe afrontar la transición energética

sin comprometer la responsabilidad Internacional del Estado por violaciones a Tratados Bilaterales de Inversión y Tratados de Libre Comercio con capítulos de inversión.

Firma:

Teresa de Jesús Enríquez Rosero.

4. Y una proposición aditiva a la Proposición número 048, que es un cuestionario a la señora Ministra de Trabajo.

Firmado por el doctor *Óscar Leonardo Villamizar Meneses.*

Han sido leídas las proposiciones y el Orden del Día, señora Presidenta.

5. Y la última proposición presentada por los Representantes, Julio Roberto Salazar, Óscar Villamizar, Juan Espinal, que buscan, dice: Citar al Presidente de Ecopetrol y al Presidente de ANH, a Debate de Control Político y se anexa cuestionario.

Ya han sido leídas las Proposiciones, señora Presidenta.

Presidente (e); honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

En consideración el Orden del Día.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Con las proposiciones leídas.

Presidente (e); honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Con las proposiciones leídas.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Pregunta la Presidencia si aprueba en el Orden del Día con las Proposiciones leídas

Ha sido aprobada, señora Presidenta.

Siguiente, señora Presidenta, si usted me autoriza vamos a dar lectura también a los anuncios de proyectos de ley.

Presidente (e); honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Proceda, señor Secretario.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Se anuncian los siguientes proyectos de ley para la próxima sesión en que se debatan y voten proyectos de ley, según el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003:

1. Proyecto de ley número 016 de 2022 Cámara
2. Proyecto de ley número 116 de 2022 Cámara
3. Proyecto de ley número 129 de 2022 Cámara
4. Proyecto de ley número 206 de 2022 Cámara
5. Proyecto de ley número 207 de 2022 Cámara
6. Proyecto de ley número 235 de 2022 Cámara
7. Proyecto de ley número 238 de 2022 Cámara
8. Proyecto de ley número 258 de 2022 Cámara

9. Proyecto de ley número 294 de 2022 Cámara - 108 de 2022 Senado

10. Proyecto de ley número 218 de 2022 Cámara

11. Proyecto de ley número 291 de 2022 Cámara

Han sido anunciados los proyectos para la próxima sesión en que se debatan y discutan y aprueben proyectos de ley.

Ahora sí, señora Presidente, siguiente punto del Orden del Día.

2. Aprobación de Actas de Sesión, Legislatura 2022-2023:

- Acta número 025 de marzo 15 de 2023, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 312 de 2023

- Acta número 026 de 16 marzo del 2023, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 307 de 2023

Presidente (e); honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

En consideración las actas leídas, anuncio que se va a cerrar, ¿se aprueba?

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Pregunta la Presidencia si aprueban las Actas números 025 del 15 de marzo de 2023; 026 del 16 de marzo de 2023.

Han sido aprobadas, señora Presidenta.

Presidente (e); honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Procedamos con el Orden del Día.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Siguiente punto. Debate de Control Político. Citación a sesión ordinaria al señor Viceministro de Agua y Saneamiento Básico; Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctor Aníbal Pérez García; con el fin de absolver el cuestionario sobre el estado de los Programas Saneamiento de Vertimientos - Saver.

Según Proposición número 042, Legislaturas 2023, presentado por los honorables Representantes: *José Octavio Cardona León y Julio Roberto Salazar Perdomo*; la cual fue aprobada en la Sesión del día 15 de marzo de 2023, según consta en el Acta número 026 de la Legislatura 2022-2023.

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día, señora Presidenta.

Presidente (e); honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Tiene la palabra el citante, el Representante Cardona.

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

Gracias, señora Presidenta.

Le ruego Presidenta que le ordene al Secretario que nos certifique además del señor Viceministro, quiénes debían hacerse presentes para saber si los otros invitados y citados están en el recinto.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Señor Representante, la Secretaría le certifica que en la Proposición solo estaba citado a el Viceministro de Aguas, el doctor Aníbal Pérez García, que se encuentra presente en el recinto.

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

Bueno, listo, no hay problema.

Presidente (e); honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Bueno, en ese orden iniciamos el debate con el citante, el Representante.

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

Gracias Presidenta.

Señor Viceministro, con los buenos días. Tendré que empezar por decirle señor Viceministro que el propósito de este debate es del todo relacionado con los temas medio ambientales, nada malo tengo que decir de usted, de hecho, casi todo lo que voy a plantear ocurrió en Gobiernos anteriores, pero para bien o para mal ustedes están al frente y les toca resolver.

Así las cosas, señor Viceministro, empezaré queridos Representantes, por plantearles que hay un tema que se llama Saver, ¿qué es Saver?, Saver es un Programa o Instrumento de Saneamiento de Vertimientos, que permitirá gestionar y desarrollar las acciones planteadas en un Plan a través del cual se atenderán los 58 municipios priorizados en las Cuencas más contaminadas del país, entonces, uno de entrada lo que dice es, el Gobierno desde hace muchos años ha entendido que hoy hay un problema delicado en materia de vertimientos en Colombia.

Colombia tiene 52 millones de habitantes aproximadamente y esos 52 millones de habitantes querido Representantes, generan aproximadamente 82.000 litros segundo de vertimientos residenciales, ojo con el dato, 82.000 litros segundo, de los 82.000 litros por segundo de aguas residuales domésticas 64.000 son generados en cabeceras municipales, o sea, en lo que se llama áreas urbanas.

Según el informe del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la infraestructura instalada en Colombia para el manejo de vertimientos corresponde a 64.000 litros por segundo, pero sólo se tratan 32.000, aquí ya empezamos a explicar el tema, dijimos que se generan ochenta y tanto mil por los residenciales, que hay 64.000, o sea, ya tenemos 18.000 en saldo en rojo, pero de los 64.000 que hay solo se tratan 32.000, entonces, ya tenemos 50.000 que nadie trata y lo más triste, es que de los 32.000 que se tratan 19.000 no se tratan y ya van a ver por qué no se tratan, no se tratan porque corresponde con emisarios Submarinos y Lagunas, y ya vamos para allá, ojo, el país hoy no sabe y no tiene estadísticas porque el informe no lo dice, además de los 84.000 litros por segundo que demandan las domésticas cuánto se demandan industriales, hospitalarias, oficiales y comerciales, es decir, la demanda supera

los 100.000 litros por segundo de lejos, pero en el fondo solo se tratan 13.000, es decir, el 13% del total de la necesidad del país.

En el 2017 el 86% de los municipios de Colombia contaban supuestamente con Programas de Saneamiento y Vertimiento aprobados, de 33 Corporaciones Autónomas Regionales en 12 se había aprobado el ciento por ciento de los programas de saneamientos y manejos de vertimientos, pero el 55% de los municipios donde se había aprobado hoy tienen procesos sancionatorios por incumplimiento, en resumen, el manejo de los vertimientos de aguas residuales en Colombia es una tarea pendiente, este Gobierno acabo de llegar, está en 8 meses, es una tarea pendiente en este país desde hace muchos años, pero nadie le quiere poner cuidado.

En el año 2017 se dijo que se estaba realizando el tratamiento del 42.6 de aguas residuales, no obstante, el 51% de los 1.122 Entes Territoriales seguían descargando aguas residuales, es decir, más de 550 municipios arrojando directamente a Fuentes Hídricas, se dice de manera sumamente optimista que la meta es del 68.6 de tratamiento de aguas residuales para el 2030, empecemos por decirnos la primera verdad Viceministro, eso es imposible de cumplir y usted lo acaba de decir por qué, por plata, pero yo diría que hay un problema, por un lado, no está la plata para cumplir, pero donde se ha puesto la plata tampoco se ha cumplido y ya vamos a ver.

¿Qué está pasando hoy?, que el país tiene una serie de repercusiones sobre la Salud Pública por efectos de los patógenos presentes en las aguas residuales mal dispuestas y eso aumenta la carga en salud por enfermedades vehiculizadas en agua, según el Ministerio de Vivienda, en este caso el Viceministerio, el tratamiento de aguas residuales en Colombia es del 53.12, no obstante dice, no obstante, esa cifra que ustedes dan ustedes no dijeron cuáles eran los caudales totales de aguas residuales generadas para poder hacer un análisis que nos dijera, aguas generadas versus aguas tratadas, el 53 es una cifra mágica que nadie sabe de dónde salió, pero la verdad es que ustedes no tienen el dato y ya se los dije, porque es que son aguas residuales no solo domésticas, industriales, comerciales, oficiales si se quiere.

Empecemos aquí, del tratamiento total de aguas que hay en Colombia el 41.29 correspondía emisarios submarinos, ¿saben qué es un emisario submarino?, ahí lo están viendo, es cómo yo cojo todas las aguas cloacas de una ciudad y las llevo adentro del mar, de hecho, la definición lo dice, emisario submarinos es un sistema técnico de transporte y disposición al medio marino en el que sus componentes en conjunto cumplen el objeto de realizar un vertimiento de aguas hasta una localización profundidad y distancia de la Costa, donde la hidrodinámica genera un tratamiento en forma natural, pero resulta que hoy el sector de agua potable no lo reconoce como un sistema de tratamiento, pero ustedes para efectos de este debate nos lo incluyeron como parte de las aguas tratadas del país, si eso que acabamos de ver en la fotografía

es un tratamiento, si eso es un tratamiento estamos listos.

Alguien aquí no entiende qué es un tratamiento, miremos el caso de Cartagena para que empecemos a entrar en detalles señor Viceministro, en Cartagena se habla de que hay un tratamiento preliminar con la Planta de Punta Canoa, eso no es cierto, la Planta de Punta Canoa lo que hace es recoger las aguas al punto que hablan de desechos de arena y enviarlas al submarino, pero ustedes tienen en cuenta el supuesto tratamiento de Punta Canoa para efectos de las estadísticas y eso no es verdad, lo de Punta Canoa no es verdad como sistema de tratamiento.

Las lagunas ahí las están viendo, tampoco son una solución adecuada, no importa si son aerobias, anaerobias o facultativas, sus eficiencias son demasiado discutibles y en muchas ocasiones las eficiencias de esas lagunas están por encima de los límites permitidos en el artículo 8° de la Resolución número 0631 de 2015.

Saver, el Programa de Saneamiento de Vertimientos dice que la inversión de recursos y por eso le dije ahora que el problema no es solo de recursos es de dónde están las inversiones y quién les está haciendo seguimiento, que Saver venía funcionando o estaba diseñado para Tunja, Tuluá, Girón, Armenia, Chiquinquirá, Bogotá, Manizales, Pereira, Dosquebradas y Santander de Quilichao, y, entonces, ustedes nos dijeron, la Cuenca Alta del Chicamocha en Tunja, operando; Suárez-Ubaté, en Fúquene, operando; Tuluá, Santander de Quilichao, operando y contratada de la de Santander de Quilichao; Armenia sobre el río La Vieja, operando; río de Oro en Girón, operando; Otún-Consota, viabilizado; Chinchiná en Manizales, en ejecución; fase 2 Salitre, en ejecución; no nos dijeron en el informe y qué bueno que usted nos lo dijera, cómo funciona la planta de Santander de Quilichao, señor Viceministro.

Luego nos dicen los recursos que se han asignado, los que ha aportado la Nación, que no son de poca monta, para el río Bogotá 71.000 millones; para Tunja 6.000; para Chiquinquirá 20.000; para Tuluá 5.500; para Santander de Quilichao 8.100; para Armenia 17.300; para Girón 17.000 y para Manizales 69.000; hablemos de la de Manizales, la Planta de Manizales, señores Representantes, fue adjudicada el 11 de noviembre del 2021, o sea, que al día de hoy lleva 19 meses de adjudicación, no me pregunten por qué, pero después de adjudicarse el 11 de noviembre solo inició el 13 de abril del 2022 y la fecha de finalización es el 25 de agosto del 2023, o sea, que tenemos la buena noticia para Manizales y para el país de que estamos a tres meses de darle la gran noticia en materia de tratamiento de agua residuales de Manizales y Villamaría a Colombia, estamos a tres meses, pero al día de hoy el avance es del 4.32, que además no es verdad, ni siquiera lo que le dijeron a la Personería de Manizales, que el avance era del 5.2, no, no es cierto.

El constructor que es la Firma Mexicana Fypasa, reconoce que el avance de obras del 1.2, en 19 meses, si en 19 meses han hecho el 1.2, eso es igual a decir que necesitan como 1.900 meses para terminar, tienen tres meses para hacer el 98.8, tres meses para hacer el 98.8, pero en 19 meses han hecho el 1.2, ¿entonces, sabe qué se inventaron?, compremos equipos para subir el indicador al 5%, ¿verdad o mentira?, hoy ya se habla que la planta, esa planta se iba a adjudicar en el 2019 por 105.000 millones con un tratamiento de caudal de 640 litros por segundo y se adjudicó por 147.000, 42.000 millones más, con un tratamiento de caudal de 570 litros por segundo, o sea, se pagó más por tratar menos, verdad Viceministro, sí es verdad, yo sé que sí es verdad.

Mire lo que dice el diario local *La Patria* de Manizales, en un documento del 26 de marzo, no lo digo yo, está en el diario local, la PTAR los Cábulos solo tiene un avance del 1.2, a la PTAR le falta licencia de construcción, el Gobierno pone la plata y autoriza que se violen las Normas, esa PTAR la han venido construyendo sin licencia de construcción e incluso con problemas en la licencia ambiental, la realidad de los Cábulos es que su ejecución va en el 1.3 y por vía de órdenes de compra de equipos la quieren mostrar con el 432 o con el 5, mi pregunta es esta Vice, en ese proyecto se hizo un anticipo de 39.000 millones, ojo, que no se le entregaron a una Fiducia como lo manda la ley, se le entregaron directamente al Contratista, por ley tenía que ir una Fiducia, le pido que me lo responda ahora y que me certifique si se le entregó a la Fiducia o al Contratista, ¿sabe por qué?, porque hoy con una ejecución del 1.3, solo se han ejecutado en consecuencia 1.350 millones y la plata se entregó, mi pregunta es, ¿dónde están los otros 37.650 millones del anticipo?, ¿y quién tiene los rendimientos financieros?, porque según la ley esos rendimientos financieros no son del Contratista, son del Estado, yo quiero que a mí me diga el Viceministerio si han estado pendientes de eso.

Pero sigamos, ustedes dicen, porque yo lo pregunté, ustedes nos dijeron cuándo se siniestra una obra y se debe declarar el incumplimiento, señor Viceministro, la PTAR de Manizales fue adjudicada en noviembre del 2021 para ser terminada en agosto del 2023, con un plazo de duración de 21 meses, a la fecha se ha ejecutado el 1.3% del total de la obra, pregunta, ¿usted cree de verdad que en cuatro meses se ejecuta el 98.7%?, voy más lejos, ¿ustedes autorizaron que se modificara el plazo y quedara para enero del 2024?, ¿usted cree que la acaban de aquí allá?, usted y yo sabemos que no, muy bien.

¿Qué dicen todos los medios?, los retrasos en la obra PTAR de los Cábulos que debería estar listo, esto lo dice la Universidad de Manizales, yo pregunto, si en gracia de discusión ese nuevo plazo de entrega de la obra fuera enero del 2024, sería igual a decir que ya se ha cumplió el 57% del plazo total de la obra, pero solo se ha ejecutado el 1.3, por donde usted mire las cifras no le ayudan, ¿cómo nos

explican ustedes que el 43% de tiempo restante se ejecute el 98.7?, usted y yo sabemos, porque yo se lo pregunté, que acogiéndose a una teoría que se llama la Ingeniería de diseño quieren reducir el número de tierra que tienen que mover cobrando lo mismo, ¿ustedes van a autorizar eso?, que el contratista mueva menos tierra y se quede con toda la plata, eso es lo que están pidiendo y esa es la autorización que les llegó a ustedes, usted sabe que no miento Viceministro.

Pero sigamos, ¿usted sabía querido Viceministro, que el Contratista apropiándose o aprovechándose de la Ingeniería de Valor ha pedido que se reduzcan los movimientos de tierras cobrando lo mismo?, menos obras por más plata.

Sigamos, pregunta para los que no conocen Manizales, la doctora sí, Manizales tiene una ciudad conurbada que se llama Villamaría, Villamaría está en la parte inferior de Manizales, aquí está Manizales y aquí Villamaría, según el Programa Saver Villamaría está incluida, yo quiero que me digan, ¿cómo va a llegar toda el agua residual de Villamaría a la Planta?, solo hay una manera hoy o que la tierra gire para que Villa María quede arriba o que por gravedad y por, perdón, o que por bombeo llegue, lo cual hoy nadie ha dicho quién asumiría los costos, Villamaría no es capaz.

Sigamos, yo quiero que me expliquen por qué en el informe de ustedes la respuesta que nos dan, es que la solución posible para Villa María es la construcción de una nueva planta de tratamiento de aguas residuales en el sector de La Floresta, o sea, que Saver fue tan generoso que a Manizales le dio los Cámbulos que no se hace y ahora le encima La Floresta que tampoco se hará, ¿cómo es?, ¿qué va a pasar?

Sigamos, le diré algo Vice, que lo tienen que saber en el Ministerio, el dato que ustedes nos están dando es que Villamaría tiene un tratamiento de aguas residuales esperado de 30 litros por segundo, Villamaría genera 180 litros por segundo, seis veces lo que ustedes nos dicen en las respuestas, ¿y sabe por qué lo cito?, porque eso les cambia, en consecuencia, el modelo que tengan hoy de tratamiento de aguas residuales previsto.

De hecho, voy más lejos, es que hacer la PTAR en Manizales no fue ni una bondad, ni una generosidad, ni una dispensa, fue el cumplimiento de una Acción Popular que se falló hace más de 15 años en defensa de la Cuenca del río Chinchiná en contra de los municipios de Manizales y Villamaría, hoy quieren desafortunadamente con una perversa ejecución, bueno, no sé si usted sepa que en Manizales está de moda hoy el Rayo Acelerador de Obras, no, no se ría, ¿ya lo vio?, bueno, puede que sea eso, puede que, Rayo Acelerador de Obras, es que las obras que llevan un porcentaje del 1, del 2% de ejecución le hacen así y con un rayo aparecen con el 50 o 60, salió en todos los medios nacionales, algo como Liberland.

Sigamos, Vice, explíqueme usted al país cómo es posible que hoy la interventoría de la PTAR de los Cámbulos que vale 8.511 millones tenga ejecución y cuentas de coro por 1.993 millones, mientras que el Contrato que solo va en el 1.3 alcanza como 1.300, 1.400 millones, es decir, este es el único contrato que yo conozco en el mundo donde la Interventoría vale mucho más que la ejecución, pues yo, ah con un compromiso, que la interventoría no es un porcentaje de avance de obra sino que es por tiempo, o sea, que lo mejor que le puede pasar al interventor es que la obra no se demore 20 meses, sino ojalá 50 años, porque a él no le pagan por avance de obra, sino una mensualidad, ¿verdad, Viceministro?, y todo eso con la connivencia del Viceministerio, que no es su culpa porque usted acabó de llegar, pero es el responsable que esto no siga pasando.

Pero, sigamos, yo sí quiero que me digan señor Viceministro, ¿cómo se va a proteger el anticipo?, es que hoy tenemos 37 mil millones que nadie nos dice dónde están, ni los rendimientos financieros, ni quién garantiza, porque no fueron entregados a la Fiducia, la ley es clara que esos recursos tenían que ir a una Fiducia, pero aquí hubo alguien muy inteligente y se los entregó al contratista directamente.

Pero, sigamos, KFW, la Banca Alemana que en este caso es Aportante Internacional, le pregunto yo, ¿tiene claro cómo se está manejando el anticipo de la manera tan inadecuada y tan ilegal y, además, el riesgo que tiene la obra?, esa obra hoy, salvo que sucede un milagro, se va a siniestrar, ¿lo sabe KFW?, no va bien y usted sabe que no va bien.

Pero, sigamos, yo quiero saber, según sus respuestas la licencia de construcción tiene que estar para la otra semana, en mayo, yo hago una pregunta, ¿y si no llega la licencia de construcción ahorita en mayo qué sigue?, ¿seguimos con la ilegalidad de seguir construyendo sin licencia de construcción, Vice?, ¿o nos seguimos saltando los cronogramas?

Vice, hay una cosa en el Derecho Penal que llaman los hechos cumplidos, explíqueme usted como Viceministro que tiene la responsabilidad de hacer el seguimiento a la obra, ¿por qué en marzo del 2022 el contratista estaba haciendo obras de rocería y descapote de capa vegetal en los terrenos de la obra?, si no me cree, léase el periódico *La Patria* de marzo 5 del 2022, futura PTAR apenas en rocería, ¿y sabe por qué lo digo?, porque no se había firmado Acta de inicio, ¿cómo está un contratista haciendo obras sin acta de inicio, Viceministro?, de verdad nosotros vamos a permitir en Colombia, vamos a tolerar desde el Ministerio y desde el Viceministerio, estos, yo hago una pregunta, ¿esas obras de rocería que hizo el contratista como hechos cumplidos se podían pagar?, ¿se podía legalmente tener personas trabajando en una obra cuando en ese momento sin haber acta de inicio, no había una vinculación legal y reglamentaria por vía contractual entre el contratista y ustedes?, porque ustedes hacen parte del ejercicio con Aguas de Manizales, ¿podían?, usted sabe que no.

Sigamos, yo quiero que nos diga, ¿cuál es la realidad de la PTAR de Manizales?, pero para que no nos quedemos hablando de Manizales todo el día porque se vuelve tedioso el tema, porque es tan lamentable lo que está ocurriendo, que ahí le presento que según la Procuraduría el módulo uno de la PTAR de Tunja no está funcionando y hace parte de Saver, según el Periódico *Siete Días Boyacá*, hay un altísimo grado de contaminación en el río Jordán y el Embalse de la Playa por causa de la PTAR de Tunja.

Según la Revista *Semana*, hay una alerta en el Concejo de Bogotá por atraso en la licitación para la PTAR de Canoas, Programas Saver, según la Procuraduría en Caracol Radio, hay riesgos en la PTAR Salitre en Bogotá, 1.5 billones de pesos, usted nos dijo en sus respuestas, que la Fase 2 de la PTAR Salitre estaba en marcha desde el 27 de junio de 2021, dice, uno de los dos está equivocado porque hasta donde yo tengo entendido la Fase 2 apenas va a entrar en periodo de pruebas; entonces, yo sí quiero que me diga si uno de sus asesores lo dateo mal o si uno de los míos no estudió lo suficiente; el *Diario del Occidente*, Cali, dice que hay que destrabar las obras en PTAR de Palmira que aunque no es Saver, lo advierto, sí tiene que ver con la responsabilidad del Viceministerio en materia de Tratamiento de Aguas Residuales.

Nueva polémica por la Planta de Tratamiento de Aguas en Bogotá, se firmó con una firma que ya había incumplido ¿y eso sabe a dónde me lleva?, a Barrancabermeja-San Silvestre, creo que me entiende lo que le estoy diciendo, el mismo contratista de Barrancabermeja es el de Manizales; *El Nuevo Siglo* dice que la PTAR Canoas es otro proyecto en traba que afecta a Bogotá; *Vanguardia* dice, líos y retrasos en la PTAR de Barrancabermeja, esa es Saber; Caracol dice, y esto lo cito porque usted nos dijo que estaba viabilizado Otún-Consota, está viabilizada pero dígame al país que ustedes le quitaron los recursos hace, pues el Gobierno nacional no continuará con los aportes para cofinanciar la PTAR de Pereira, fue la noticia que se regó como pólvora en el Eje Cafetero y me la confirmó ahora, Diego y me dijo por qué se le habían quitado, porque había cumplido Vigencias Fiscales sin ejecución, pues alguien aquí entonces no está informado.

Vanguardia nos dice que los reajustes en San Silvestre, o sea, que habló de Barrancabermeja, superan 41 mil millones, PTAR Salitre, Contraloría pidió al Consejo de Estado frenar la operación de la Planta; sigue retraso en la PTAR de San Silvestre, anticiparon dieciséis mil millones para PTAR de Palmira, pero la obra está totalmente parada tres años después; Bogotá nos pagarán por fallas en la operación de planta de tratamiento confirma la Gerente del Acueducto; alertan insuficiencias en operación de PTAR de Tunja; PTAR río de Oro detenida por falta de financiamiento, revivió millonaria multa por poner a tambalear a Bello por lote de planta de aguas claras; polémica por recurso

para plantas de tratamiento de aguas residuales, y esto es en Quindío, o sea, La Vieja.

Mire, señor Viceministro, mal haría yo en señalarlo a usted, pero mal haría usted en no admitir que hay un problema gravísimo, que no es su culpa, usted acabó de llegar y en defensa suya tendría que decir que usted es un caballero y en defensa suya tendré que decir que usted escucha y en defensa suya tendré que decir que cuando le he hablado de estos temas ha tenido la gallardía para decirme es cierto, hay dificultades, yo no voy a buscar el responsable en su despacho, por lo menos en la persona de usted no lo puedo hacer, injusto sería y esto no se trata de maltratar al que no tiene la culpa, pero sí se trata de reclamarle al que tiene la posibilidad de resolver y hoy la tiene usted.

Y yo creo que todos los procesos de PTAR en Colombia hoy, o por lo menos la gran mayoría, no van bien, con un agravante Viceministro y digámoselo al país, la gran mayoría de las PTAR en Colombia no funcionan ni van a funcionar por una razón, porque la idea es maravillosa, pero nadie dijo cómo se sostienen financieramente las que pueden operar, entonces, se les volvieron elefantes blancos a los alcaldes tener unas PTARES, unas porque no tienen plata para construirse, otras porque tienen plata, pero se hacen mal los contratos, otras porque tienen plata si hacen los contratos, pero no se terminan; otras porque tienen plata se hacen los contratos se terminan, pero funcionan mal y en vez de descontaminar contaminan, que es el caso de la de Tunja, y otras porque se consigue la plata se hacen bien los contratos, se ejecutan las obras, funcionan bien, pero el sostenimiento es imposible especialmente para los municipios pequeños que tienen pequeñas PTAR.

Hoy el país demanda con urgencia que Cuencas como la del río Cauca la más contaminada de Colombia hoy, tengan en los municipios ribereños Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, la pregunta es, ¿y esas Empresas de Acueducto o Alcantarillado y esas Alcaldías con qué las van a operar si no tienen con qué?, y es donde uno extraña que en el Plan Nacional de Desarrollo el Ministerio de Vivienda conjuntamente con el Ministerio del Medio Ambiente no hubieran planteado una solución a una problemática que nos va a afectar por *saecula saeculorum* o pregunto yo, si la solución son los submarinos, hagamos una cosa, en La Dorada-Caldas, pongamos un tubo que vaya hasta la mitad del Magdalena, si esa es la solución hagamos que por hidrodinámica, pues finalmente con submarinos y submarino allá terminan, pero esa no es la respuesta y usted sabe que no Viceministro.

Yo le quiero pedir que usted me entienda una cosa, que la razón de lo que está ocurriendo hoy en esta citación no es hacerle un debate a la persona, es pedirle respuestas al despacho.

Gracias Presidenta.

Presidente (e); honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Representante Cancimance, tiene la palabra.

Honorable Representante Jorge Andrés Cancimance López:

Muchas gracias, Presidenta, un saludo al Viceministro, resalto la importancia de conversar alrededor de este tema y le agradezco Representante, por ponerlo en el debate, porque creo que es un tema necesario abordar en todo el país.

Yo voy a ser muy breve Viceministro, por supuesto, reconociendo la importancia de su rol dentro del Ministerio frente a estos temas que hoy estamos conversando en la Comisión.

Resulta que en el Plan Nacional de Manejo de Agua Residuales 2020-2050, pues se dan unas cifras bastante preocupantes, se plantea en ese plan que el 47% de las aguas residuales no son tratadas en Colombia y que actualmente en el país se generan alrededor de 2.126 millones de metros cúbicos de agua residuales municipales al año, pero este plan aparte de reconocer esa realidad tan difícil, dice que solo va a intervenir en los municipios con población mayor a 100.000 habitantes y, por eso, priorizan solamente a 58 que cumplirían este requisito, eso dejaría por fuera, por ejemplo, a todo el departamento de Putumayo, porque en Putumayo no tenemos ningún municipio que supere los 100.000 habitantes, con una gravedad Viceministro, que es un departamento clave para la Andino-Amazonía, es un departamento Andino-Amazónico donde también estamos, digamos la característica principal es alrededor del agua, es uno de los departamentos que más agua proporciona.

Y ahí señor Viceministro, quisiera aprovechar este debate para pedirle, solicitarle, que ojalá pudiesen revisar un mecanismo para que ese criterio de cien mil habitantes se flexibilice y que ojalá, por supuesto, departamentos como Putumayo y algunos municipios o casi todos, pudieran ser incluidos dentro de este Plan Nacional de Manejo de Aguas Residuales, porque no tratar el agua en una región Andino-Amazónica como la nuestra, pues significa contaminación y daños irreversibles para estos ecosistemas acuáticos frágiles y pone en riesgo toda nuestra riqueza hídrica.

Además, Viceministro, después de la avalancha ocurrida en 2017 en la capital del departamento en Mocoa, uno de los compromisos de la reconstrucción era justamente la construcción de la PTAR para Mocoa, eso todavía Viceministro, no ha sido una realidad, seis años después de ocurrido este evento hidro-meteorológico.

Finalizo diciéndole que en Putumayo estamos muy preocupados porque ningún municipio del departamento, de los 13 municipios tienen una cobertura más allá del 80% en temas de alcantarillado y, por lo tanto, le solicitamos en este espacio revisar la posibilidad de que Putumayo sea priorizado en ese Plan Nacional y estaremos muy atentos, por

supuesto, a respaldar como Pacto Histórico sus valiosas gestiones.

Muchas gracias, Presidenta.

Presidente (e); honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Tiene la palabra el Representante Julio Roberto Salazar, citante.

Honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Muchísimas gracias, Presidenta, un saludo cordial para el Viceministro y todos los funcionarios que lo acompañan, saludo especial a los compañeros de la Comisión.

En el mismo sentido Viceministro, y ya ha adelantado bastante en el tema mi compañero Octavio, pero específicamente trayendo esto a la Cuenca río Bogotá, PTAR Salitre en sus Fases, la 1 y la 2, quisiéramos saber cómo está operando ese sistema y cómo va el proceso en avance de la PTAR Canoas, que también hace parte del cuestionario que hicimos, ¿cómo va ese proceso de saneamiento?, y que me certifique, por favor, en la respuesta del cuestionario usted nos dice que se han invertido 377.000 millones de pesos, donde el aporte de la Nación es de 71.000 millones de pesos, quisiéramos saber si esa es la cifra real, porque tengo entendido que son otros valores, quisiera que usted lo certifique con su equipo de trabajo.

Y para hablar de agua residual también es necesario que hablemos del suministro de agua potable, aquí hay un informe del Ministerio de Medio Ambiente, que es la oferta hídrica en el Estudio Nacional de Agua, donde lo principal y lo que necesitamos saber inicialmente es la información de cuál es esa oferta real que tenemos en Colombia, para poder saber también cómo podemos atender en ese sentido a las comunidades que hoy reclaman asistencia para poder tener abastecimiento de agua, paradójicamente Colombia es un país con una oferta hídrica importante pero que tiene muchas deficiencias en la posibilidad de llevársela a las comunidades.

Entonces, en ese sentido pedirle, cuál va a ser el plan del Viceministerio para poder tener ese diagnóstico consolidado real de los acueductos, especialmente de esos acueductos que están en la ruralidad y que no hacen parte de ese inventario convencional que tienen las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos, es importante considerarlo, por eso, en algún momento el año pasado le envié una comunicación pidiéndole que muchos de los acueductos organizados y otros que no son tan organizados, pedían un encuentro como los que se estaban llevando a cabo para poder tener ese diagnóstico, no se pudo hacer el de Villavicencio, pero tampoco se hizo, no se reemplazó el de Bogotá.

Usted nos dice que durante el 2023 se seguirán adelantando esos escenarios de diálogo y quisiéramos saber cuándo van a ser, tenemos muchos acueductos y muchas Asociaciones de Usuarios de Acueductos

en la ruralidad, de Cundinamarca particularmente, que quieren asistir a este tipo de encuentros para poder contarles cuál es esa realidad, cuáles son sus preocupaciones.

También quiero contarle que la viabilización de los proyectos de agua potable y saneamiento básico que piden apoyo a la Nación, que son, tal vez, la mayoría, porque los recursos son limitados tanto en las alcaldías como en los departamentos para poder satisfacer esos requerimientos, entonces, siempre se escalamos esto a la Nación, y aquí hay una Resolución del 2019 que establece los requisitos de presentación para la realización de estos proyectos, pero que hacen que la presentación de estos proyectos sea lenta, dispendiosa, paquidérmica y que no haya posibilidad de acceder a esos recursos con facilidad.

Entendemos desde lo técnico, claro, yo soy Ingeniero y entiendo absolutamente todos los requisitos técnicos, administrativos y financieros, pero podríamos buscar la posibilidad que las Alcaldías tuviesen una oportunidad diferente, un modelo especial que les permita con el precario músculo Institucional que tienen técnico, poder acceder a ese tipo de beneficios, claro, entendemos que hay unos Planes Departamentales de Aguas, de unas bolsas de recursos donde también los departamentos pueden aportar y poder tener ventanillas únicas, como lo hace Cundinamarca, pero sí es importante que desde la Nación, especialmente el Ministerio y el Viceministerio que dentro de sus tareas, competencias, tiene como tarea, pues, ser rector de Política Institucional en esa materia, entonces, para que con la otra tarea que es brindar apoyo financiero, en nombre de la Nación a los Entes Territoriales o a los Prestadores de Servicios Públicos, podamos, por supuesto, tener algo de flexibilidad para acceder a ese tipo de beneficios.

Este Gobierno en una respuesta también que usted nos da, va a liderar una política de hábitat, vivienda y servicios públicos, que permitirá ordenar el territorio alrededor del agua, superando la profunda desigualdad, la primacía del negocio sobre los derechos, la gestión local comunitaria y la protección de la naturaleza bajo un nuevo marco regulatorio que dinamice una relación virtuosa entre Estado, Agentes de Mercado y Sociedad; aquí se vincula a las comunidades para que participen a través de Procesos Asociativos y de Alianzas Público-Populares, pero en el Plan Nacional de Desarrollo no está plasmado cuál va a ser esa estrategia, cuáles van a ser esas líneas específicas para permitir que esos Prestadores de Servicios Públicos que también van dirigidos al Saneamiento Básico en algunos territorios, puedan acceder a los recursos de la Nación para poder tener agua potable, pero también, aportarle a la descontaminación y al tratamiento de las aguas residuales.

Y yo le cuento Viceministro hay una experiencia bonita, positiva, en Cundinamarca, por allá en el 2012 empezamos una tarea con los comunales para hacer obras de infraestructura que también nos sirvió para llevar ese modelo para que las

Asociaciones de Usuarios de Acueducto pudieran invertir poquitos recursos, pero que con eso iban adelantando tareas como, por ejemplo, el reemplazo de tuberías, el mejoramiento de las bocatomas, la infraestructura básica que es rudimentaria, pero que se pueda tecnificar, eso con el apoyo y el asocio y el acompañamiento de las Empresas Públicas de Cundinamarca, es un Programa que ha sido exitoso, pero para atender a los más de dos mil acueductos rurales que tenemos en Cundinamarca no ha sido suficiente, es una invitación para que usted conozca ese modelo, para que usted pueda también desde la Política y desde la Oferta Institucional del Viceministerio, poder tener consideración y poder abrirle la puerta para que los acueductos pequeños puedan también golpear la puerta y puedan acceder a ese tipo de beneficios.

Por lo demás, muy atento a sus respuestas y acompañamos, por supuesto, ya las inquietudes que hizo el Representante Octavio.

Muchas gracias.

Presidente (e); honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Representante Cristian Avendaño, tiene la palabra.

Honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias Presidenta.

Viceministro le voy a hablar de tres Plantas de Agua, de tres PTAR básicamente, la primera San Silvestre, a la cual ha hecho alusión mi compañero, en la PTAR San Silvestre hay un problema gigantesco y es un problema que está empatado con la autoría ambiental, la CAS, porque resulta que esos señores tienen que aprobar el plan del PSMV, el Plan de Vertimiento y Saneamiento, pero hay un problema porque el Contratista ha presentado cerca de diez alternativas de emisario final de las cuales 9 alternativas son a la Ciénaga de Palotal o al Humedal Palotal, que tiene unos serios problemas ambientales que se han visto en diferentes noticias como en ese Humedal Palotal se encuentran algunas especies que se han afluado, como han muerto a raíz de los vertimientos que se están haciendo descontroladamente y de todo Barrancabermeja que es una ciudad de 300.000 habitantes y que tiene un agravante y es la Refinería de Barrancabermeja.

Y en todo este sentido esta PTAR cobra una especial importancia porque resulta que este Gobierno le va a meter aproximadamente dos billones de pesos a la recuperación de la navegabilidad del río Magdalena y yo creo que es fundamental que entendamos que si no hay un tratamiento de aguas residuales en la ciudad que más residuos le aporta al río Magdalena, posiblemente esos recursos de la recuperación de la navegabilidad del río Magdalena se vean comprometidos a futuro y ahí hay un problema con el Contratista que ha tenido diferentes atrasos, le hemos solicitado en diferentes oportunidades visitas técnicas con la Sociedad Santandereana de Ingenieros y ha sido un poquito complicado.

Le voy a hablar de la PTAR del río de Oro, la PTAR del río de Oro es un problema que tenemos en Bucaramanga muy grave porque, pues Bucaramanga es una ciudad de más de 500.000 habitantes, que trata el 3% de sus aguas residuales y esta PTAR está íntimamente ligada con la PTAR de río Frío y la ampliación de la PTAR de río Frío a la cual se hace alusión en las respuestas, que se dice que tiene una inversión de parte del Gobierno nacional, de diecisiete mil millones de pesos, ¿y por qué tiene una íntima relación?, por algo que se llama la EMPAS, la Empresa Pública, que en realidad no es tan pública, de Alcantarillado de Santander, ¿eso qué es?, eso es un contratadero, ¿quién es el dueño?, la CDMB, es decir, la CDMB es juez y parte, le aprueba a la Empresa sobre la cual tiene el 99% de las acciones, el PSMV y los Sancionatorios alrededor de los vertimientos descontrolados que hace esta Empresa que tiene el Alcantarillado del Área Metropolitana de Bucaramanga a su cargo y que entre otras cosas tiene la segunda las tarifas más altas en todo el país.

Y es un contratadero porque se rige por el Derecho Privado, tiene un manual de contratación que cada vez que se les antoja a los miembros del clan político que tenga la Corporación Autónoma para la Defensa de la Meseta Bucaramanga, modificar ese Manual de Contratación y lo que me preocupa es que esos recursos que usted nos dice en las respuestas que están yendo para que se ejecute esa ampliación de la PTAR del río Frío, se está operando por parte del Viceministerio, por parte del Ministerio y por parte de la Alcaldía, pero en realidad quién está contratando es la EMPAS.

¿Por qué le digo esto?, porque la PTAR del río de Oro, compañeros, tiene un problema, la PTAR del río de Oro se ha intentado construir en tres oportunidades o por lo menos se ha intentado viabilizar los recursos para la construcción de esa PTAR en tres oportunidades, en la última oportunidad nuevamente pasó exactamente lo mismo que en las oportunidades anteriores y es que la CDMB y la EMPAS estaba construyendo un Convenio Interadministrativo para los Estudios de Preinversión, con la Alcaldía Municipal de Bucaramanga que iba a aportar 2.000 millones para un Convenio que valía en total 14,000 millones, la Gobernación de Santander que iba a aportar cerca de otros 2.000, el Ministerio de Vivienda que iba a aportar en últimas, los recursos no para los estudios de preinversión, sino para la construcción.

Y estos señores de la CDMB y el EMPAS, de un día al día siguiente decidieron declarar que ellos no iban a participar y que retiraban, entre otras cosas, que esto me parece supremamente atrevido, que retiraban al Ministerio de Vivienda del Convenio Interadministrativo, que iba a ser quien financiara la construcción de la de la PTAR y que lo retiraban solamente como conveniente y que ellos eran los dueños de todos los estudios, de los planos, de toda la investigación que se iba a hacer en los estudios de preinversión, supremamente descarados.

Y de un día para el otro, un Convenio que según unos estudios que se hicieron durante seis meses valía 14 mil millones de pesos, pasó a valer once mil millones de pesos o 12 mil millones de pesos, de un día para el otro, ya tenían ese Convenio, ¿por qué?, y a esto voy con el final de mi intervención en el factor común entre estas PTAR, no se le puede seguir alcahueteando a la EMPAS que es un contratadero, que se tire todas las oportunidades que tenemos de construcción de las PTAR en Santander, puntualmente en el Área Metropolitana de Bucaramanga, lo que han hecho es venido frustrando los Convenios Interadministrativos en los cuales no se les permite a ellos ser los Contratistas, porque eso es lo que quieren en últimas, quedarse con un contrato que vale cerca de un billón de pesos, que es la construcción de la PTAR de río de Oro, que va a tratar el 97% de las aguas residuales de Bucaramanga y del Área Metropolitana y como lo quieran amañar a través de su contratadero, pues a través de la CDMB que es la Autoridad Ambiental y la EMPAS cuyo dueño es la CDMB, pues quieren amañarlo.

Entonces, a mí me preocupan estos 17.000 millones de pesos que estaba viendo la ejecución del contrato de la ampliación de la PTAR del río Frío, que se nos vayan a través de ese contratadero y no tengamos esos 0.5 metros cúbicos adicionales de aguas residuales tratados.

Muchas gracias.

Presidente (e); honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Tiene la palabra Representante Gabriel Parrado.

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidenta. Primero que todo buenos días para todos, para todas y para todes, agradecerle al doctor Octavio y a quienes han colocado a este tema aquí en nuestra Comisión Quinta.

Yo voy a tratar de hacer un ejercicio como Profe porque a veces a nosotros nos hablan en siglas, creo que Colombia es el país que tiene más siglas, para todo es una sigla y cuando a nosotros nos hablan del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, pues la gente a veces no comprende ni qué es un vertimiento, el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos es un instrumento de manejo ambiental aprobado por la CAR, para que vayamos ubicándonos a dónde hay que ir, que contempla el conjunto de programas, proyectos y actividades con sus respectivos cronogramas.

El Programa de Manejo de Vertimientos comprende las medidas necesarias para la protección de los cuerpos de agua que directa o indirectamente reciben las cargas contaminantes o, por el contrario, suministran dicho recurso, entonces, acentúo, medidas necesarias para la protección de los cuerpos de agua.

¿Qué es eso en el permiso de vertimientos y dónde se consigue?, es el permiso que otorga la

Autoridad Ambiental o una persona natural o jurídica cuya actividad o servicio genere vertimientos a las aguas superficiales, marinas o al suelo asociado a un Acuífero, ¿dónde está prohibido?, y hago este ejercicio para que nos demos cuenta que esa Política Pública o ese Programa ha sido un fracaso, yo vengo del departamento del Meta y allá ni siquiera, por lo menos ustedes tienen inicialmente unos proyectos fallidos, nosotros ni siquiera, ni siquiera en Villavicencio se ha hablado de las PTAR, ni de nada de esas cosas, porque el Plan Maestro de Alcantarillado no existe y si eso es en Villavicencio que es la capital, pues los otros 28 municipios mucho menos, como tal.

Entonces, ante ese ejercicio, ante esa situación, mire dónde está prohibido, en las cabeceras de las Fuentes de Agua, en Acuíferos, en los cuerpos de agua o aguas costeras destinadas para recreación y usos afines, que impliquen contacto primario que no permite el cumplimiento del criterio de la calidad para este uso, entonces, aquí dice gente de Santa Marta o de Cartagena, estarían analizando qué está pasando con estos vertimientos, ¿dónde más está prohibido?, en un sector aguas arriba de las bocatomas para agua potable, en cuerpos de agua que la Autoridad Ambiental competente declare y total o parcialmente protegidos de acuerdo con los artículos 70 y 137 del Decreto-Ley 2811, en las calles, entonces, usted va a algunas partes, voy a hablar de Pompeya una inspección donde al frente queda Ecopetrol y al frente queda Pompeya y las aguas hervidas corren por las calles, creo que esto se repite en muchos municipios y en muchas ciudades de Colombia.

Dejo ahí para decirles que tenemos que ir a la parte medular y para eso estamos aquí para Legislar, hay una Norma de Vertimientos que es la Resolución número 0631 del 2015 que reglamenta el artículo 28 del Decreto número 3930 del 2010 y actualiza el Decreto número 1594 de 1984 que está vigente hace más de 30 años, hace más de 30 años y uno pregunta, ¿dónde se consigue el permiso?, y volvemos a las CAR, la Corporación Autónoma Regional, cómo les parece a ustedes que las CAR en su misión tienen proteger el medio ambiente y dentro de ese medio ambiente las fuentes de agua y las CAR le cobran a los municipios una tasa retributiva para que puedan votar, servir, entregar las aguas hervidas a los caños y ríos del municipio, ¿no es esto una contradicción?, ¿no es esto una incoherencia?, o sea, dejan contaminar y cobran por dejar contaminar las Corporaciones Autónomas Regionales que deberían estar protegiendo el ambiente, los ríos de nuestra querida Colombia.

Entonces, yo desde acá los invito a como Comisión Quinta, conociendo todo ese lastre histórico, porque bien lo dice el doctor Octavio Cardona, él dice hasta ahora está por estos lares y tenemos un acumulado desde hace muchos años no solamente de estar contaminando las fuentes de agua, sino de estar robándose los recursos del erario público, porque lo que tenemos peor que la

contaminación de las Fuentes es la contaminación por la corrupción de algunos funcionarios públicos que deberían estar cumpliendo esta misión si es que de verdad le queremos dejar un país distinto a los hijos nuestros, a los nietos nuestros, bueno, yo soy abuelo estéril por ahora, pero los invito a que revisemos no solamente la reglamentación, sino que cada uno de nosotros también tal como yo lo estoy haciendo, busquemos en las CAR y miremos qué vamos a hacer con las CAR, si es que las vamos a reformar, si es que las vamos a reestructurar, si es que las vamos a modernizar, si es que las vamos a acabar o qué es lo que vamos a hacer con las CAR, porque se convirtieron y qué lástima que aquí no esté alguien que las represente, porque no me gusta hablar del ausente, pero me gusta hablar de lo que yo he vivido.

En mi departamento la CAR no es un reflejo ni un testimonio de la ética, la honestidad y la pulcritud que debería tenerse para evitar que sucedan las denuncias que aquí ha hecho el doctor Octavio Cardona, el doctor Avendaño y creo que si cada uno hablara de su Corporación Autónoma Regional y de lo que pasa en su departamento, llegaríamos a la conclusión de que esas Corporaciones hay que a la mayor brevedad, hacerle un estudio, un análisis y mirar cómo la vamos a transformar para que de verdad cumplan su misionalidad.

He dicho, señora Presidenta, muchas gracias.

Presidente; (e): honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Gracias Representante.

Tiene la palabra el Representante Diego Patiño.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Gracias, señora Presidenta. Con el saludo para todas y todos, señor Viceministro, funcionarios del Ministerio de Vivienda.

Uno quisiera que estos debates fueran de carácter nacional que uno pretende y creo que el doctor Octavio trató de hacerlo de esa manera, pero también lo motivó el estado de su propio proyecto en su ciudad capital y lo mismo me pasa a mí, realmente hay que reconocer que han pasado cosas que se salieron de las manos tanto el Ministerio como a los mismos Funcionarios Regionales, la PTAR del Otún-Consota que hace muchos años se ha venido trabajando porque no es simplemente construir la planta, sino adelantar las obras de infraestructura de los colectores interceptores que por más de 15 años viene haciendo las dos empresas de servicios públicos de Pereira y Dosquebradas, que han conllevado de alguna manera a mejorar un poco la descontaminación en la parte urbana y por supuesto, al mismo municipio de Cartago le ha beneficiado porque sus costos de tratamiento de aguas se han reducido de manera considerable con el trabajo que se hizo en la ciudad de Pereira.

Y las cosas que pasaron, pues conllevan a que estos proyectos que se estructuraron hace varios años,

pues llegó la pandemia, llegó la guerra y comenzó el dólar a subir, lo que conllevó aquí ese componente mecánico se superaran los costos allí establecidos, más que decir del Índice de Precio al Consumidor y, por supuesto, la inflación, que han conllevado a que los valores que se habían establecido inicialmente no correspondan a lo que realmente se planteó en ese momento.

De hecho, señor Viceministro, usted lo sabe, en Pereira no es que haya habido desidia en sacar adelante el proyecto, se alcanzó a licitar, lo que pasa es que nadie presentó propuesta porque esperaban en ese momento los que especulaban sobre el precio del dólar que este había que cotizarlo como mínimo a siete mil pesos, cuando en la propuesta solamente se había planteado creo que 3.800, ¿entonces, ¿eso a que conllevó?, a que el Gobierno nacional retirara el componente del Presupuesto General de la Nación y la gran preocupación, señor Viceministro, es ¿si el Gobierno nacional va a garantizar los aportes a pesos de hoy?, porque si usted me dice que sí que la partida inicial se va a conservar, pues no va a haber cierre financiero, además, porque allí se está haciendo un gran aporte por parte de los municipios, por parte de la Gobernación, por parte de la Corporación Autónoma y me parece que ese es un proyecto que requiere el Área Metropolitana, pero también lo requiere la Nación, porque estas aguas residuales están llegando directamente al río Cauca.

Por lo tanto, mi petición, señor Viceministro, es mirar a ver cómo en el Plan Plurianual Anual de Inversiones se disponen de unos recursos, yo no diría que el total, pero que se alivie la carga un poco para la región.

Ahora bien, aquí se ha tocado el tema de la tasa de vertimiento, yo lo que creo es que el Ministerio de Medio Ambiente debe ser vigilante que efectivamente esos recursos se destinen para lo cual se están cobrando y creería que habría que revisar la tasa, Vice, porque esa será una fuente de financiación que no solamente tendrán los municipios mayores de 100 mil habitantes, sino también los otros municipios de menor categoría, por lo tanto, ahora que se avecina la revisión doctor Parrado, del SINA, que ya hay un borrador de proyecto de parte del Gobierno, pues valdría la pena mirar qué podríamos hacer ahí porque yo estoy de acuerdo con usted, esas Instituciones que fueron creadas con la Ley 99 ya ameritan una revisión por parte del Congreso, sin que pierdan su autonomía, por supuesto, porque creo que en eso no nos debemos meter.

Pero, señor Viceministro, de verdad que encarecidamente le pido que nos ayude a que efectivamente el Gobierno nacional no deje pasar más tiempo a un proyecto que ya está maduro, a un proyecto que no falta sino cierre financiero y licitar, o sea, no es una idea, no es un proyecto que esté en fase 2, es un proyecto que ya está en fase 3 y que le falta la voluntad política, los recursos son escasos, por supuesto, pero lo último que define que se hace o que no se hace es la voluntad política

del Gobierno de turno y espero encontrar en usted y en el Gobierno nacional, esa voluntad política para que este proyecto pueda salir adelante, no sin antes manifestarle que haremos lo posible para que la región contribuya algo más de lo que ya está haciendo para este proyecto tan importante.

Muchas gracias.

Presidente; (e): honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Bueno, señores Representantes, hemos sido citados a Plenaria a las 12, por lo tanto, les ruego a las dos personas inscritas, ser lo más puntuales posible.

Representante Leyla Rincón.

Honorable Representante Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Muy buenos días a todos y todas, al Gobierno, desde luego, a nuestro Viceministro, a los colegas, a la ciudadanía.

Vengo del departamento de Huila donde nace nuestro gran río Magdalena, el Macizo Colombiano, fui Concejal durante dos etapas en Neiva, entonces, considero que el próximo debate y, pues, Octavio, en reconocimiento, sé que no se dan reconocimiento, pero es muy importante el tema que ha abordado y quedó para el próximo debate, creo que el tema va a ser las PTAR que no existe, Octavio, nos ha hablado de la PTAR que existen y las cuales han tenido ciertas financiaciones.

El departamento del Huila no existe las PTAR, Neiva está vertiendo al gran río Magdalena mil cien litros por segundo de aguas residuales de vertimiento de todo el alcantarillado en la parte urbana, son 596 municipios que están sobre la Cuenca del río Magdalena, entonces, qué agua le estamos entregando, próximo debate las PTAR que no existen.

Segundo, aplaudimos que estamos nosotros encaminados a aprobar el Plan Nacional de Desarrollo donde la gran primera transformación es Ordenamiento Territorial alrededor del agua, de qué calidad de agua, ese tema es fundamental, quiere decir que es estructurante, qué calidad de agua, alrededor de qué agua, de qué calidad y lo digo por qué, señor Viceministro, la normativa que tenemos sobre vertimientos en este momento es obsoleta de acuerdo con los estándares internacionales, entonces, si queremos escuchar sobre ese tema la normativa sobre vertimientos, que avances, que se está proyectando sobre esa situación, hay una cantidad de microelementos, sabemos que los ríos colombianos están llenos de mercurio, de cianuro, una cantidad de materiales sobre todo resultado de la minería que se está implementando en muchos territorios, ¿cómo va?, ¿de qué manera se va a controlar?, porque podemos manejar el tema bacteriológico, el tema biótico, pero esos microelementos, que van a seguir allá y van a llegar hacia nuestras alimentos y desde luego a regar los territorios, y por eso, también viene una pregunta, sí o no, señor Viceministro, si usted

nos puede responder, ¿las aguas del río Bogotá son utilizadas para el riego en los cultivos que nosotros después llevamos a nuestra mesa?, ¿a nuestros hogares?, eso fundamentalmente es la pregunta.

Y hay el tema del caso de Neiva especialmente, resulta aquí nos dice Octavio, que se empiezan a hacer intervenciones cuando ni siquiera se ha aprobado ese proyecto y empiezan a intervenir en los territorios, qué ha pasado en el Huila, en el Plan de Ordenamiento Territorial dejaron una zona y posteriormente qué dice la Entidad Ambiental, que esa zona de afectación ambiental sobre la ronda del río Magdalena para construir la PTAR y, además, solamente cubriría el 70% de las aguas residuales, entonces, tenemos allí una falta de articulación entre unas Entidades y las otras.

En esencia, señor Viceministro, es importante que nos responda, ¿qué Plan está proyectando este nuevo Gobierno para enfrentar todas esas deficiencias y carencias que tenemos relacionado con las aguas contaminadas que son vertidas a nuestras fuentes hídricas?

Presidente; (e): honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Gracias, señora Representante.

Continúa el Representante Luis Ramiro Ricardo.

Honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Bueno, un saludo de bienvenida a los compañeros de la Comisión, a usted Viceministro, por su presencia, un fraternal abrazo a Octavio, quien ha hecho una exposición muy clara sobre la situación que se presenta en Manizales.

Y entendiendo Viceministro, que usted es uno de los de los expertos que tiene el país en el tema de aguas y, además, conociendo su vocación de servicio y su don de gente, yo no puedo de pasar por alto esta citación suya para hacerle una solicitud muy respetuosa, entre otras cosas, porque usted también viene de los municipios PDET, su familia es oriunda de la subregión Montes de María del municipio de los Palmitos.

Y el 17 de marzo de este año yo presenté dos proposiciones, también atendiendo un poco al cumplimiento del plan marco de implementación del Acuerdo de Paz, para que en los municipios PDET del país se pueda definitivamente desarrollar, construir las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales y también los Rellenos Sanitarios.

Yo muy comedidamente y atendiendo la solicitud de la Presidenta, solamente me remito a hacer este llamado para contar con su acompañamiento, usted es un hombre que conoce las realidades de las regiones PDET y creo que por su conocimiento, que por su larga trayectoria en el sector, puede convertirse en un doliente perfecto para el cumplimiento del Acuerdo de Paz y el cumplimiento de las víctimas del conflicto.

Muchas gracias.

Presidente; (e): honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Bueno, señor Viceministro, Aníbal Pérez, tiene usted la palabra.

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - Viceministro de Agua y Saneamiento Básico - Aníbal Pérez García:

Bueno, muy buenos días todavía, para todos, muchas gracias.

Yo quiero hacer un reconocimiento a los Representantes, citantes: yo creo que esto es un debate que hay que dar; es muy importante para el Gobierno del Presidente Petro este tema de las aguas residuales.

Con el paso del tiempo durante los últimos 20 años he tenido la oportunidad de trabajar muy de cerca con el sector de agua y en particular con el tema tratamiento de aguas residuales.

Les voy a pedir un favor, bueno, después de la presentación del Representante Octavio, yo creo que toda mi presentación seguramente va a salir bastante mal después de todos los datos y todas las aclaraciones y toda la investigación que hizo el Representante Octavio, siempre tan acucioso.

Les voy a pedir que como hay tanta dispersidad en las preguntas, podamos ir abordando las preguntas en el momento de una presentación que traje un poco para guiar la discusión que arranca con Pemar pasa por Saver, toca Pereira, llegamos a Manizales, pero no quiero irme sin contestarle al Representante Avendaño y al Representante Julio Roberto, entonces, voy a ir pasando de pronto no en el orden que se dio las intervenciones, pero un poco como son tan dispersas, en la medida que voy pasando mi presentación, si me queda alguna sin contestar les agradezco que me ayude, aquí traté de hacer todos los apuntes.

Lo primero que quiero decir es que hay toda la voluntad, en este Viceministerio encontramos muchas dificultades, como mencionaba el Representante Octavio, de 155 proyectos en ejecución encontramos que 50 proyectos en realidad no estaban en ejecución, entonces, y esto tiene que ver con el tipo de seguimiento y quiero hacer énfasis en eso, con el tipo de seguimiento que se hace o se hacía desde el Viceministerio y que se hacen en muchas entidades del estado en las cuales no hay una contratación directa por parte de la Nación.

Aquí pasa que como el esquema es que el Ministerio de Vivienda firma un Convenio con la Alcaldía o con el PDA y delega la responsabilidad de ejecución en el Ente Territorial, el seguimiento que se hacía desde el Ministerio del entendimiento era una especie de seguimiento en segundo nivel.

Lo primero, Representante Octavio, es que hemos cambiado este estilo de seguimiento y estamos

tratando de hacer un seguimiento mucho más exhaustivo donde tratamos de proteger los recursos públicos de la mejor manera, muy importante que en esa línea queremos que no se pierda un peso en ninguno de los proyectos que están en ejecución y obviamente, queremos que los proyectos que están en ejecución lleguen a su fin utilizando todo lo que jurídicamente tenemos a mano, desafortunadamente tenemos muchos arreglos jurídicos establecidos que tenemos que cambiar y que vamos a cambiar en la medida de lo posible.

A lo primero que quiero hacer referencia en ese orden de ideas, es al famoso Pemar que se ha mencionado aquí varias veces, el Programa Pemar es un Programa a 100 mil pies, esto es muy bien pensado seguramente, es un programa donde prioricé las ciudades donde más se contamina, es una lógica que ha hecho carrera técnica y es donde hay más habitantes hay más contaminación y, por eso, decidimos que las ciudades de mayor a 100 mil habitantes íbamos a intervenirla y vamos a buscar estructurar, diseñar y construir las PTAR, por eso, el enfoque en esos 58 municipios.

Yo cuando llegué me hice la misma pregunta, qué pasa con los de menos de 100 mil, qué pasa con los menos de 50 mil, qué pasa con los menos de 10 mil, todo al final termina en los ríos de las cuencas principales y todos terminan en el Mar.

Entonces, lo primero que quiero decirles que hubo varias preguntas al respecto, es que, si bien el Programa Pemar es una referencia, venimos trabajando con el equipo que lidera la Directora, que está aquí conmigo, venimos trabajando con el equipo en cómo trascendemos el Pemar y hacemos intervenciones, obviamente, estratégicas, pero también en ciudades, municipios más pequeños que vierten directamente.

El Representante Octavio, hablaba del Cauca, también me gustaría hablar del Magdalena, tenemos 125 municipios ribereños de los cuales si bien Barranquilla, Neiva, Barranca, son los que más vierten, tenemos otros 123 que también vierten directamente y que, además, entran en un Sistema de Vertimiento-Captación, invierto, contaminó y aguas abajo capto, entonces, el primer cambio de concepción es, dejemos de mirar los sistemas de acueducto, alcantarillado, como que comienzan en la bocatoma o en el vertimiento, los sistemas comienzan donde arranca la cuenca, donde llueve la primera gota de agua y el vertimiento tengo que pensar de donde vierto y hasta el vertimiento al Océano Atlántico o al Océano Pacífico.

Entonces, lo primero es ese cambio de concepción, en ese orden de ideas si bien el Pemar vamos a seguir impulsando, estamos trabajando en paralelo en proyectos de menos de 50 mil, menos de 10 mil; y Representante Ricardo, un énfasis en municipio PDET donde hemos encontrado también usted sabe que está muy alineado con la política de

Gobierno, ahí hemos identificado unos municipios PDET donde cumplen con estas características y que podrían ser, digamos, sujeto de estas inversiones.

Eso para responderle a algunos de ustedes.

DIPOSITIVA. Les quiero mostrar, que es el Saver, uno quisiera llegar y encontrarse los proyectos estructurados y que ya comencemos a ejecutar y que se ejecuten bien, la realidad que le acabo de mostrar de 255 de los cuales 50 si lo extrapolamos en otros sectores, desde otros lugares que me ha tocado estar, es una realidad más o menos uno de cada tres proyectos en el país de infraestructura tiene problemas en su ejecución y no es una excusa, todo lo contrario, eso es lo que implica que tenemos que mejorar las interventorías, tenemos que mejorar el seguimiento a los proyectos por parte de los ejecutores, pero también por parte de las entidades del Gobierno nacional como este Ministerio, todos con el fin de proteger los recursos públicos, si bien no tenemos todos los proyectos estructurados, si ustedes ven y el Representante Julio Roberto, hablaba de la resolución 661, que desde que yo me senté aquí he escuchado muchas cosas malas de la resolución, muy parecidas en las que tú dices, es el coco, por ahí los municipios no pasan, ¿que hemos cambiado?, el equipo de evaluación dejó de ser un equipo de evaluación y pasó a ser un equipo gestor, acompañar a los municipios a poder estructurar proyectos y muy en la línea de lo que planteaba el Representante, que no haya cambios en el diseño tan drásticos que después se conviertan en un problema del proyecto, que desde la estructuración pensemos en los problemas que se pueden presentar en la ejecución.

Ahí hemos logrado dar un salto importante desde cuando llegamos que había 20 proyectos, yo me posicioné en octubre, hoy tenemos 100 proyectos viabilizados, 80 Representante Julio Roberto, en municipios categoría 5 y 6, o sea, casi todo lo que encontramos eran municipios categoría 1 y 2, hoy tenemos 80 en categoría 5 y 6, el coco, estamos tratando de disfrazarlo y de suavizarlo, pero, además, con unas lógicas técnicas, tengo la ventaja y el equipo tiene la ventaja de que hemos trabajado desde todas las aristas desde el territorio.

Yo soy de Sincelejo, mis papás son de los Palmitos, efectivamente, mi esposa es de Manizales, mi suegra es de Bucaramanga, mi suegro es de Cali.

Entonces, yo quisiera aquí, esto que mostraba el Representante, evaluación, viabilización para contener recursos, suscripción del Convenio y luego asignación de recursos, en la asignación de recursos cuando tenemos los recursos esos recursos se ejecutan en pro de la Autonomía Territorial y en este Viceministerio muy claro que siempre es así, se ejecutan a través de los Entes Territoriales, o sea, nuestra función es asistencia técnica y asistencia financiera.

Entonces, nosotros firmamos Convenios y se ejecutan, los municipios y el Representante Avendaño, se me fue, pero los municipios y los departamentos tienen la autonomía de decidir los ejecutores, nosotros tenemos que intensificar el seguimiento, ¿por qué?, porque no es que le entregamos la plata a los Entes Territoriales y ellos ejecutan, aquí en el Saver tenemos metas asociadas a los objetivos de desarrollo sostenible, el 6 en particular y como decía el Representante, son muy ambiciosos porque están alineados con los objetivos de desarrollo sostenible.

Y aquí quiero hacer una mención, hoy por hoy para medianamente responder las cifras que usted presentaba, 82 mil que tiene alcantarillado, quiero hacer una claridad ahí, cuando hablamos de infraestructura es alcantarillado, cuando hablamos de tratamiento es que tiene al menos una Planta de Tratamiento primario, en Colombia no tenemos Plantas de Tratamiento ni siquiera secundario, entonces, muy en línea lo que usted decía, vertimos todavía cuando hay tratamiento, todavía vertimos contaminantes importantes, entonces, ya imagínese, ya el mundo está pensando en tratamientos secundarios, terciarios y nosotros tenemos una brecha hoy para poder llevar estos números a un número decente, 80%, es un poco su número de alcantarillado, Representante, 62 mil de 82 mil.

Si llevamos, solamente para llevar la cifra que hoy tenemos de 13 mil que usted decía, de tratamiento, construyendo una PTAR en Santa Marta, construyendo una PTAR en Cartagena que tienen emisarios subterráneos, construyendo una PTAR en Riohacha, solamente, más todas las PTAR del Saver, necesitamos 25 billones.

Y ahora tenemos el reto de la ejecución de esos proyectos, porque ejecutar 25 billones a una tasa promedio como se ejecuta en Colombia de 1.200 ,1.300 millones al mes, que no es el caso claramente de Manizales, nos tomaría 30 años ejecutar proyectos de este estilo, entonces, tenemos que cambiar la manera como ejecutamos, como vigilamos y cómo supervisamos estos proyectos.

Pero este es un poco la brecha que tenemos, ¿qué avances tenemos?, hemos avanzado en estructuración de proyectos, hemos avanzado, como mencionaba el Representante, en tener proyectos andando, la operación de los proyectos sigue siendo un reto y tiene que ver con un tercer reto que tenemos aquí muy claro y es lo que llamamos OPEX, seguimos construyendo plantas de hace 20 años, de tecnologías de hace 15, 20 años, tenemos que evolucionar en estas tecnologías y uno de los focos que tenemos como Gobierno y está en el Plan de Desarrollo como proyecto estratégico, es como avanzamos en la optimización tecnológica de nuestras nuevas Plantas en Tratamiento, ¿buscando qué?, reducir el OPEX, porque como decía el Representante, construir una Planta para 10 mil

habitantes, como las estamos construyendo, se me van todos los recursos en OPEX.

DIPOSITVA. Esto la gráfica me la quiero saltar, esto es un poco la que mostraba el Representante, de las inversiones que hemos hecho en el país, en las PTARES, entonces, muy importante aquí, nosotros hacemos la asistencia técnica, la asistencia financiera y acompañamos la ejecución del proyecto, la operación del proyecto es de seguimiento de la superintendencia con quien trabajamos muy de la mano, donde con la regulación que hace la CRA, le hacemos seguimiento a la operación, no necesariamente la operación de muchos de estos Sistemas es perfecta y algunos de ellos son lejos de la perfección y muchos de esos no tienen que ver ni con el diseño, ni con la construcción, sino porque no se operan correctamente.

Entonces, ahí estamos trabajando en un programa de asistencia técnica para mejorar, con nuestra Subdirección de Desarrollo Empresarial, para mejorar esta operación, obviamente, articulado con la Superintendencia quien es el competente.

DIPOSITVA. Había una pregunta que no mencionó el Representante en su disertación, pero que tiene que ver con la protección de los suscriptores, es muy importante que tengamos en cuenta que todos los recursos que se invierten desde la Nación no son trasladados a la tarifa y le quiero decir y alguien hacía mención, todavía el 80% poco más, 85% de las inversiones que se hacen en el sector de Agua y Saneamiento Básico, siguen siendo un esfuerzo del Presupuesto General de la Nación, si hacemos un promedio de las asignaciones del último cuatrienio que fueron aproximadamente 260 mil millones por año, en agua 267 mil sacando inversiones puntuales, el promedio 267 mil y necesitamos 50 billones para poner el sector, claramente aquí necesitamos más recursos todos los años del PGN, pero necesitamos confluencia de recursos, no puede seguir pasando que el Presupuesto General de la Nación es el que siga invirtiendo en todos los Proyectos de Agua y Saneamiento Básico del país porque nos vamos a demorar 112 años en ponernos al día, cuando pasen 30 ya toda la infraestructura que tenemos se quedó obsoleta, entonces, tenemos que actualizarla y entramos en un ciclo perverso de esto, si bien hoy tenemos un presupuesto de un billón, hoy tenemos proyectos viabilizados 1.5 billones.

Y quiero llegar en este punto de los recursos al PTAR-Pereira, que se me fue el Representante Patiño, la PTAR- Pereira debido a todas las explicaciones que él dio, inflación, dólar, un fuerte componente de equipos que hay en estas PTARES, 60% más o menos del componente presupuesto en equipos, el valor de la PTAR subió de 260 mil a 420 mil millones, yo personalmente tuve dos o tres meses de trabajo con Aguas de Pereira en este caso, para revisar el presupuesto, porque obviamente esto luce exagerado, o sea, uno revisa esto y uno dice no puede pasar un incremento de este estilo, revisamos

ítem por ítem, el equipo acompañó la revisión y al parecer sí se dio este tema de incrementos, inflación en Estados Unidos, subida del dólar e inflación de nosotros.

DIPOSITVA. Obviamente, Representante, yo quiero aclarar algo que la Ministra ha dicho en medios y es, los recursos que estaban destinados para la PTAR de Pereira a través del crédito de KFW y los recursos de la Nación, siguen manteniéndose para financiar la PTAR - Pereira, obviamente, cuando sumamos hoy día recursos de la Nación, recursos del crédito que también son de la Nación, porque es garantía soberana, recursos de la Corporación Autónoma que son muy pequeños, en este caso, comparativamente con todos los demás recursos de Pereira y Dosquebradas la brecha se aumentó, porque si subimos de 260 a 430 mil tenemos 170 mil millones de desfase.

Yo le he propuesto, Representante, tenemos que ponernos a conseguir los recursos, no hay ninguna duda de la importancia de la PTAR-Pereira, no hay ninguna duda y hay que sentarnos a seguir trabajando de lograr un cierre financiero, obviamente, como usted lo presentaba, hay voluntad de parte del Gobierno nacional a eventualmente aumentar la inversión, pero, obviamente, tiene que ser un esfuerzo conjunto de todos los que estamos sentados en la Mesa para lograr el cierre.

Este es un proyecto que quedó en el plan como prioritario y queremos seguir trabajando, de hecho, tenemos mesas de trabajo periódica para que el proyecto siga, KFW en su última misión le informamos de esto, tenemos una dificultad fundamental y es que como estamos en el último año en las alcaldías no se pueden comprometer vigencias futuras, entonces, lo que sí pasó es que a los alcaldes les tocó liberar sus vigencias futuras que tenían comprometidas del año pasado y ahora no las pueden comprometer, entonces, ahí tenemos un reto jurídico, porque hoy por hoy los alcaldes no pueden ir a pedirle al Concejo que les apruebe unas vigencias futuras, porque están en el último año y ustedes saben que por Ley de Garantías eso no se puede, entonces, pero, Representante, tenemos una ruta de trabajo para financiar ese proyecto.

Con eso quiero entrar a Manizales, yo aquí quiero volver hacer un reconocimiento al Representante Octavio, que en el debate de la Reforma Tributaria donde nos conocimos yo tenía no sé tres semanas en el cargo y en su estilo me dijo, aquí está pasando esto, aquí está pasando esto, desde octubre Representante, le quiero decir, no, que pena Representante, era un chiste, al final del día yo creo que esa vehemencia para proteger los recursos públicos es muy importante, yo creo que, y estoy muy alineado con ese estilo en el sentido de que aquí lo que no podemos permitir que se pierda un peso, ¿que hemos hecho?, Representante, llamamos la atención de Aguas de Manizales, nosotros no podemos desafortunadamente por el esquema jurídico, no

podemos declarar incumplimiento al contratista de obra, ni declarar incumplimiento a la Interventoría, ¿que si podemos?, llamarle la atención y ser muy fuertes y hasta incumplir a Aguas de Manizales, porque él es quien responde por nosotros y nos responden a nosotros con los recursos.

DIPOSITVA. ¿Qué hemos hecho desde entonces?, primera acción, le quiero contar Representante, en diciembre la Directora cambió el equipo de seguimiento del proyecto, ¿por qué?, (porque si quieren pásate a una gráfica adelante que quiero ejemplificar gráficamente lo que el Representante decía, una gráfica que creo que está al final); este es el ejemplo de lo que exponía el Representante Octavio, si uno ve estas gráficas se comenzaron a despegar y en la proyección que hacía el Representante pareciera que nunca se van a encontrar, esta es una gráfica odiosa siempre que uno hace seguimiento a proyectos, pero es una gráfica que hay que tener, cuando esto se despegó nosotros en noviembre llamamos la atención del tema, cuando el Representante en noviembre me dijo, el equipo hizo una visita, cambiamos el equipo de supervisión, pasamos una carta un poco fuerte porque obviamente, uno ve, uno que ha estado mucho tiempo en ejecución ve una curva de estas y no necesito que me muestren más nada, ya uno ve una carta y con todo lo que me había dicho el Representante, se prendieron las alertas, cambiamos el equipo de supervisión, cambiamos la manera como nos interactuamos, ahora nos tienes que rendir cuentas, Representante, KFW nos acompañó.

DIPOSITVA. Aquí hay una línea de tiempo, me quiero concentrar aquí, desde enero del 23, les pedimos, llamamos la atención, aquí lo primero que uno solicita es, llamamos la atención, ¿a quién?, obviamente a las aseguradoras para ir advirtiendo hacia dónde vamos, eso se hizo por solicitud de nosotros a ellos en enero del 23, planeamos una visita 14 y 15 con un seguimiento técnico y financiero, sacamos una carta en marzo que reiteramos nuestra preocupación y pedimos un Plan de Contingencia, el Plan de Contingencia a hoy no ha llegado formalmente, ha pasado mes y medio, yo digamos que esto no es un tema personal, esto no es un tema de ataque, es un tema de que todos queremos aquí es, que los recursos se ejecuten bien.

En misión de seguimiento KFW se pide un cronograma Representante, entendiendo de que no se va a terminar en agosto y entendiendo que no se va a terminar en enero, porque lo que les decía, estos son ciento cuarenta y tres mil millones, a un ritmo de ejecución supongamos de 2000 promedio y que cuando lleguen los equipos haya un salto que es el que vemos en las gráficas, se ejecute mucho porque los equipos cuestan el 55% del proyecto, no parece realista que en enero tampoco vayamos a terminar.

Entonces, le pedimos un Plan de Contingencia, un Plan de Trabajo 24/7, que es digamos lo que uno siempre pide en estos seguimientos, pero

adicionalmente en una carta que enviamos esta semana estamos pidiendo cambiar un poco algunas condiciones de cómo se está ejecutando el proyecto.

Yo le quiero contar detalles, Representante, en este proyecto se pactó un Contrato donde solo se puede declarar incumplimiento al final del contrato, no hay hitos intermedios, obviamente, no hay prórroga sin hitos intermedios, porque yo solamente sé, esto cuando ya, o sea, el tres de enero que es el cronograma hoy oficial, solamente es el cuatro de enero si cumplieron o no, solamente puedo tomar medidas el cuatro de enero, cuál es la aplicación que me dieron y que hemos discutido mucho, que lo vamos a hablar, yo tengo formación en Alemania, yo hice mi doctorado en Alemania, estuve cuatro años, KFW, de hecho, coincidimos en la misma Universidad con el delegado de KFW, no puede ser que se impongan cosas de este estilo porque hay recursos de crédito, entonces, la idea es imposible continuar un proyecto de estos sin cambiar ciertas condiciones del Contrato, si no se pueden cambiar las condiciones yo creo que va a ser muy difícil continuar esta ejecución.

El Anticipo, Representante, hay un Informe de Anticipo de cómo se han gastado los recursos, yo Representante, no tengo la misma información que usted, de que se haya girado directamente al Contratista, la información que yo tengo es que giró a la Fiducia y que de la Fiducia se giró al Contratista, de hecho, tenemos una Póliza que usted conoce mejor que yo, de buen manejo anticipo, que ya se solicitó advertir no porque la plata se haya perdido sino porque necesitamos un informe de cómo se ha gastado la plata, tenemos informes preliminares, tenemos informes que dan cuenta de cómo se gastaron los recursos, pero obviamente, necesitamos que esto sea oficial, porque sin aprobación de la interventoría ningún documento es oficial.

¿Qué vamos a hacer o qué hemos hecho?, yo me he metido directamente, todos me preguntan qué hago entre la una y las cuatro de la mañana, pero yo me he dedicado directamente, tengo 50 proyectos con problemas unos más mediáticos que otros, pero la gráfica que usted trató de exponer en todas sus noticias representa en gran medida lo que nos encontramos, Representante, problemas de ejecución y aquí también no están los de agua y veo al Representante Barguil, unos problemas que tenemos, por ejemplo, en Córdoba, bastante llamativos en algunos proyectos, tenemos en Santander problemas en ejecución bastante serios como mencionaba el Representante Avendaño, le quiero decir, cambiamos el equipo de seguimiento, cambiamos la manera como se hace seguimiento, regionalizamos, tengo un equipo particular, afortunadamente para Manizales, porque Pereira no ha arrancado.

Entonces, el equipo que iba a hacerle seguimiento a Manizales y Pereira, solo va a hacerle seguimiento a Manizales, hasta que podamos arrancar con

Pereira, hemos dado las alertas, hemos llamado la atención, hemos hecho cartas, hemos notificado a los interesados para que esto cambie, no puedo prometer en este espacio que se va a terminar el contrato, se da por terminado, vamos a hacer todas las acciones para que el Contrato funcione y se logre que la PTAR de Manizales se construya y beneficie a la ciudad de Manizales.

Villamaría, Representante, los dos hacen parte de la Acción Popular, Manizales y Villamaría, a hoy la realidad a que la planta y quiero dar claridad en tres términos y qué pena que me vuelva técnico, caudal máximo de operación, caudal de diseño y caudal medio de operación, si cuando uno diseña cualquier infraestructura de agua siempre diseña los tres, un máximo de operación, un medio y un diseño que está entre los dos, en este caso el caudal máximo es 995, el caudal medio es 640 y el caudal, perdón, el caudal de diseño 640 y es de 520, hubo un cambio Representante, cuando se licitó la primera vez, que usted conoce bien, que usted era Alcalde, se licitó con el caudal de diseño, luego, no sé las razones Representantes hoy, se licitó con el caudal medio de diseño.

Le quiero dar una tranquilidad, la planta puede operar hasta 995 litros por segundo, no va a tener problema con 640; este esquema que vemos ahí y está diseñado y usted tiene mucha razón en algo, está diseñado para tratar Villamaría, le cabe el caudal de Villamaría, no está diseñada la conducción de Villamaría a la PTAR, tenemos dos problemas, Representante, el Alcalde estuvo esta semana en mi oficina usted sabe, estamos trabajando con él unos proyectos, pero él hoy por hoy no tiene el PSMV, el PSMV es un requisito bueno, malo, nos guste o no, es un requisito para poder diseñar esa conexión.

Obviamente, en este ejercicio que estamos haciendo como Gobierno le hemos ofrecido al Alcalde hacerle toda la asistencia técnica para ayudar a estructurar este proyecto, porque lo que no puede pasar es que solucionemos Manizales y no solucionemos Villamaría, tenemos un reto, solamente podemos tratar el 30% por gravedad, el otro 70% necesita bombeo y bombear aguas residuales técnicamente no es deseable, por eso, Representante, en lluvia de ideas del equipo se planteó una PTAR que se pudiera llevar por gravedad, aquí tiene que haber un análisis de alternativas y es cuánto me cuesta la operación, porque yo les quiero decir, así como el 85% es de inversión del PGN, el Sistema General de Participación se va casi que exclusivamente a subsidios de la tarifa, el 80%, un poquito más del 70 y pico, o sea, municipios como Soledad, municipio como Villamaría, su SGP no lo pueden utilizar en inversión, ¿por qué?, porque es para subsidiar la tarifa y si le metemos un bombeo, obviamente, no va a alcanzar el SGP y no va a alcanzar la tarifa porque nadie va a pagar esto.

Entonces, ahí Representante, yo ya le pedí al equipo que en las mismas Mesas de Trabajo donde

estamos trabajando el proyecto de emergencia de la bocatoma, comencemos a trabajar el proyecto para solucionar el problema de Villamaría, ¿qué tiene que hacer el Alcalde? y eso sí es importante que el PCMB, yo lo acompaño, pero es una responsabilidad de la Alcaldía, entonces, ahí vamos a trabajar con el Alcalde para que tenga su proyecto y podemos solucionar el Proyecto del Alcalde antes que se termine esto.

Aquí hay un tema que no sé si usted tiene en el radar Representante, el Juez le dio un ultimátum al Alcalde, hasta el 30 de julio, para tener el PSMV solucionado, una hoja de ruta con el PSMV solucionado, entonces, lo vamos a acompañar, le pedí al equipo que lo acompañáramos, algunos trámites no son fáciles, nosotros tenemos toda la disposición de acompañar.

Ingeniería de Valor, Representante, tengo que confesarle que muy pocas veces había visto, me han tocado muchos proyectos en la vida, unos 400 y nunca había visto una Ingeniería de Valor como esa, hoy por hoy no hay una Ingeniería de Valor que podamos nosotros evaluar, o sea, todo lo que se está diciendo es correo de brujas, que voy a reducir esto, que voy a reducir lo otro, hoy por hoy lo que se ha radicado en el Ministerio no tiene ni firma de la Interventoría, ni firma del Diseñador, ni firma de la Interventoría del Diseñador y, por tanto, no podemos nosotros ni siquiera empezar a evaluar.

Entonces, yo aquí quiero ser muy claro en los procesos, cuando se hace cualquier cambio en un proyecto en el sector de Agua y Saneamiento Básico se lleva al Ministerio, si hay recursos de la Nación a reformulación, pero para que pueda surtir trámite una reformulación tiene que venir con unos requisitos, ahí sí Representante Julio Roberto, la 661 me viene bastante bien, porque los requisitos son exigentes, entonces, en esa reformulación todavía no hay los requisitos ni siquiera para que el equipo comience a evaluar eso, ¿qué pasa? y es parte de la carta que sacamos esta semana, seguimos en un círculo donde, si no me aprueba la Ingeniería de Valor que no me han radicado, que no te puedo evaluar, yo no puedo continuar con el proyecto, hemos pedido que el proyecto se continúe, el retraso no es culpa, así se firmó, así se pactó, eso fueron los diseños, no puede haber excusas de que el proyecto no se ejecutó, no se está ejecutando, porque, además, le genera valor es una posibilidad dentro del contrato, no es una obligación de las partes, ni ellos presentármela ni yo aprobársela.

Entonces, es muy importante que jurídicamente tengamos eso en cuenta, hoy por hoy, es un correo brujas, que se ha hablado el tema, que reducción en 60 mil, en 30 mil, he escuchado muchas versiones, hoy por hoy, no hay nada que se pueda evaluar que cumpla los requisitos dentro del Ministerio, para que el equipo técnico inicie la evaluación y cuando hablo de equipo técnico hablo de especialistas

técnicos, especialistas en presupuesto y obviamente, especialistas ambientales.

Que se me quedó en el radar, hablaba Representante, de la situación del programa en general, obviamente, el 2030 es una meta del objetivo de desarrollo sostenible, que tuve la oportunidad de estar en Nueva York y todos sabemos que no vamos a tener cobertura universal ni en agua, ni alcantarilla, en Colombia necesitamos 55 billones de pesos, obviamente, eso no implica que me voy a quedar cruzado de brazos, tenemos que seguir trabajando y el primer paso es lo que está invertido tiene que producir resultados, porque si ni siquiera puedo con lo que está invertido, entonces, tengo que sacar adelante los proyectos que están.

Tenemos un Programa de seguimiento de los 55, en otra ocasión les cuento, porque no me quiero ir sin contestarle, Representante Avendaño, que se fue, es cierto, el esquema de operación de Bucaramanga la CDMB es socia del 99% de la Empresa de Operación, hemos ofrecido múltiples ocasiones acompañamiento para estructurar la PTAR y no ha sido posible, es cierto que ellos nos dijeron que no nos necesitaban en el marco del Convenio, entonces, obviamente, no puedo obligar, es Autonomía Territorial, nuevamente yo no puedo darle asistencia a quien no me pida asistencia técnica, el Alcalde me pidió asistencia técnica le estoy brindando asistencia técnica a Aguas, a la Empresa de Acueducto de Bucaramanga que no opera el alcantarillado y al Alcalde, a ver si logramos estructurar el proyecto de la PTAR de Bucaramanga, EMPAS, pero el 99% de la empresa tiene una excepción en la ley de que eso se puede en el caso de Bucaramanga.

Me hablaban de la PTAR de Neiva, la PTAR de Neiva es una PTAR que ha venido en construcción, Representante, creo que en algún momento usted y yo hablamos de esto hace unos meses, no está viabilizado todavía el proyecto, sigue en discusiones técnicas, tenemos unos temas de inversiones de reducción de riesgo que podían aparecer, están en revisión técnica, hoy no está viabilizado completamente la PTAR de Neiva, seguimos las discusiones, es un proyecto bastante maduro, Representante.

Me preguntaban por el Plan Nacional de Desarrollo y la Gestión Comunitaria, sí, hay un artículo particular el cual les agradezco mucho me ayuden a que no cambie, de nuestra Política de Gestión Comunitaria del Agua, la Directora Natalia, que está aquí, es la encargada directa de este tema, quien, además, tiene mucha experiencia en el Trabajo Comunitario, estamos trabajando en una Ruta Comunitaria, son muy importantes para nosotros estas experiencias, Representante, estamos trabajando en una Ruta de Gestión Comunitaria donde fortalecemos lo que está, hay un segundo componente en el Plan de Desarrollo que es el Subsidio Comunitario, obviamente, subsidiamos Empresas porque no subsidiamos Organizaciones

Comunitarias que operan bien o que vamos a ayudar a que operen bien.

Tenemos todo un proceso que llamamos la Ruta Comunitaria del Agua donde está la implementación de esa política que está delineada en el plan, no me acuerdo del artículo porque lo cambiaron, en la versión del primer debate era el 221, ese artículo que tiene toda la Política de Gestión Comunitaria, hay otro artículo es el de Subsidio Comunitario que obviamente, va de la mano con eso, ¿yo que espero?, fortalecer para que reciban un subsidio ¿y que espero?, fortalecer para que puedan hacer sus propias inversiones, esa es la ruta, pero voy a acompañarlos, va a ser un proceso de acompañamiento, aquí tenemos de socio al SENA, aquí tenemos dos, gracias por la pregunta, porque aprovecho para contarle en qué estamos, la Directora representante está muy atenta o personalmente a ver si le contamos más, más de esto, pero lo estamos trabajando.

Tengo el tema de Calidad del Agua, que presentaba también el Representante, hoy por hoy la calidad del agua se mide con un indicador que es el IRCA, cierto, ese IRCA tiene unos índices y de acuerdo con esos índices digo si es apta para consumo o no y mido la operación de las Empresas que abastecen, ese IRCA tiene un retraso de al menos 18 meses, en muchas regiones cuatro años, entonces, la calidad que estoy certificando hoy es la calidad de hace dos años, de hace cuatro años, ahí estamos trabajando conjuntamente con el Ministerio de Ambiente, ya comenzamos unas discusiones de ver cómo migramos hacer un instrumento que sea más en tiempo real y que mida mejor lo que está pasando.

Me preguntaba el Representante Ricardo, por los municipios PDET, yo creo que le contesté, estamos extendiendo nuestro PEMAR que no es una camisa de fuerza, una de las cosas cuando llegamos es, un programa es un programa o un programa es una referencia, pero no necesariamente eso es todo, ahí estamos tratando de incluir municipios PDET no recuerdo si en Montes de María hay, pero ahí tenemos unos retos también en municipio PDET.

Como ven el panorama que encontramos, yo no soy de espejo retrovisores, el panorama que tenemos es difícil, en agua y saneamiento, pero en particular en tratamiento de aguas residuales, la Planta de Tratamiento, por ejemplo, de Santa Marta, solo la de Santa Marta para no utilizar el emisario submarino vale alrededor de un billón a precios de 2023, ya con el Operador que está trabajando en Santa Marta estamos trabajando en esto, primero tenemos que trabajar en otras cosas, pero yo estoy de acuerdo con que los emisarios submarinos no son tratamiento y no podemos como país, un país con un discurso ambiental tan fuerte, con un liderazgo tan fuerte ambiental, seguir vertiendo sin tratamiento las aguas a los océanos, pero eso nos incrementa el esfuerzo financiero que tenemos que hacer.

¿Qué quiero?, que se queden, que sé que van para debate, Representante, yo quiero que sigamos haciendo el seguimiento a Manizales, tomar las medidas, yo creo que el trabajo que usted hace es definitivo para hacer un control de que estos recursos se ejecuten, le quiero decir no nos va a temblar la mano para tomar todas las medidas que sean necesarias para que los recursos no se pierdan, creo que estamos a tiempo, yo le mostré la gráfica, la diferencia es brutal, pero si seguimos a este ritmo se va a aumentar y se va a aumentar, una de las posibles soluciones es, obviamente, que el Contratista no siga, pero eso es un proceso jurídico, también puede ser que él cumpla un Plan de Contingencia, es irresponsable comprometerse con algo más.

En el tema del Programa Saver, tenemos seis PTARES en el país..., estructuradas y solamente requieren recursos, esas PTARES suman cuatro billones, estamos haciendo un esfuerzo grande por confluencia de recursos, recursos internacionales, Alemania, recursos Holandeses, para ver cómo logramos una confluencia, obviamente, Representante, necesitamos confluencia de los territorios, en todos estos seis casos son ciudades grandes, porque en el programa de los más de 100 mil son Corporaciones fuertes que pueden aportar recursos, porque lo que no va a poder pasar es que cuatro billones, presupuesto este año es de un billón, no puedo dedicar cuatro billones a seis PTARES, cuando tengo 12 millones de colombianos sin acceso de calidad real en el tubo en el país, sin agua potable.

Entonces, es el mensaje que quería dejar ahí, todas las puertas abiertas, creo que muchos de los Representantes de esta Comisión hemos conversado, todas las puertas abiertas para seguir trabajando, yo creo que esto resulta un esfuerzo conjunto de todos nosotros para lograr el objetivo que es, obviamente, descontaminar nuestras Fuentes Hídricas.

Presidente; (e): honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Bueno, señor Viceministro, muchas gracias.

Vamos a darle dos minuticos al Representante Gabriel Parrado y dos minutos a la Representante Julia Miranda, para que podamos escuchar las conclusiones de los citantes.

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidenta, y gracias Vice, gente como usted debería haber más, lástima que no lo podamos clonar.

Primera pregunta es, ¿cómo trabajan ustedes coordinadamente con la Contraloría y la Superintendencia?, porque no podemos quedarnos en el lamento de que los recursos se perdieron y ahí se quedó. Necesitamos auditar esos proyectos fallidos y saber quién tiene la plata y para dónde

cogió la plata, porque cada peso que se pierda en este país les hace falta a las comunidades.

Pregunta número 2, ¿cómo hacemos en los municipios que, o dónde estará la plata de muchos años de la mayoría de los municipios que por la misma agua que entra le cobran a uno alcantarillado? Por la misma agua que entró, salió, ¿dónde está esa plata?, ¿quién la tiene?, ¿hay una cuenta de orden en los presupuestos municipales o departamentales por esos cobros que están haciendo?

Y quiero dejarle una reflexión a todos los compañeros que quiero que me pongan cuidado en esta parte, nosotros pasamos una proposición para incluir proyectos estratégicos para el departamento de Meta en el Plan Plurianual de Inversiones del Plan Nacional de Desarrollo y solicitamos inclusión de un proyecto de financiación, para la construcción de PTAR en los municipios de quinta y sexta categoría, que son los que tienen menos recursos y más población rural y vulnerable en su territorio, que eso mismo que pedimos para el departamento de Meta fuera para todos los municipios del país de categoría quinta y sexta, porque jamás irán a tener recursos para hacer un Plan Maestro de Alcantarillado.

Yo le dejo esas tres preguntas, porque me preocupa, uno, que la plata se haya perdido y, digamos, que se quedó Contraloría, Superintendencia, ¿qué pasó?, ¿dónde están los Contratistas?, ¿están por fuera?, ¿siguen contratando? o hay que meterlos entre las mazmorras porque no se pueden robar lo más importante que es el agua, porque el agua servida corre por las fuentes, alimenta las gallinas, las vacas, los peces y cuando nos damos cuenta la población se está enfermando y eso nos genera unos costos en la prestación de los servicios de salud, cuánta plata nos podríamos ahorrar si estos vertimientos cumplieran y estos municipios cumplieran con lo establecido y si de verdaduviésemos agua potable o medianamente potable en los ríos, en los arroyos, que son las fuentes de agua para la bocatomas de los municipios.

He dicho, señora Presidenta, muchas gracias.

Presidente; (e): honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Representante Julia.

Honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Gracias Presidenta. Viceministro, muchos éxitos en su tarea tan importante, sé que le va a ir muy bien por la competencia, la experiencia y la rigurosidad que lo caracterizan.

Sin duda no solamente es grave para la salud la contaminación de nuestros ríos, sino que es una causa de pérdida de biodiversidad para este país mega diverso.

Yo quiero plantearle algo que no me tiene que contestar en este momento, yo tuve la oportunidad de trabajar en Bogotá cuando usted estaba

reestructurando el Proyecto de la PTAR del Salitre y el Sistema de Descontaminación que había para el río Bogotá, hace muchos años 2001, quizás, en ese momento viabilizamos una propuesta alternativa, Viceministro, que quiero dejar de inquietud, porque frente a esos costos gigantescos y a ese rezago que tiene el país los Sistemas de Descontaminación Alternativos pueden contribuir a la solución, estoy hablando de los microorganismos DEM que en ese momento Japón nos mostró como una forma viable de descontaminar las aguas vertiendo a las aguas contaminadas microorganismos, ellos se encargan de alimentarse de la contaminación orgánica y se pueden poner en las piscinas de oxidación, en ese momento hubo una catástrofe en Bogotá que fue el desbordamiento del río Tunjuelo, que cayó en las grandes cárcavas de minería de esa región, de varias mineras que tienen en Bogotá, esas grandes cárcavas y se utilizaron los microorganismos para descontaminar el agua que ahí estaba causando una crisis ambiental y sanitaria muy grande.

En Japón pudimos ver, yo estaba en ese momento haciendo un pequeño estudio en Japón y me llevaron a ver el tratamiento de aguas residuales de una población de un poco más de diez mil personas y solamente con los microorganismos lograban la purificación del agua a unos costos muy muy inferiores a lo que significa la construcción de las PTARES tradicionales, nosotros lo planteamos en Bogotá, pero quienes ganaron la Licitación de la Concesión de la Planta no lo quisieron utilizar.

Pero, le dejo la inquietud porque probablemente para poblaciones pequeñas, medianas, puedan contribuir y el resultado pueda mejorar la situación grave de Colombia.

Gracias Presidenta.

Presidente; (e): honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Representante Octavio, para conclusiones.

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

Presidenta, yo voy a ser muy sucinto. Yo creo que el señor Viceministro ha hecho una radiografía de la realidad de las PTAR en Colombia, lo suficientemente delicada, por decirlo de alguna manera, a mí me da tranquilidad saber que quien está al frente del Viceministerio entiende la tarea, pero hay dos cifras que creo que son el resumen de todo el debate y no habría que avanzar más, una cifra la da usted de 150 Proyectos en Ejecución 50 no estaban en ejecución, qué dice uno ahí, pues, qué sigue, dónde está la Contraloría, dónde está la Procuraduría, dónde está la Fiscalía y dónde está el Ministerio.

La otra cifra, uno de cada tres Proyectos de Infraestructura tiene problemas en su ejecución, la misma historia, a mí me parece que lo que se está haciendo hoy aquí es por lo menos poner en blanco y

negro la realidad de los sistemas de tratamiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales del país y yo lo que creo es que hay que sincerar la realidad, la situación, el país tiene que tener un corte de cuentas, aquí hay plantas, aquí hay proyectos que llevan más de 10 años, a mí me parece inentendible que un proyecto que se inició hace más de 10 años no se haya terminado y todavía tenga la esperanza de que se va a acabar algún día, pues yo no logro entender eso, me es difícil y creo que la doctora Julia, acierta de una manera sorprendente en lo positivo, pues va a tocar buscar otros sistemas para otras poblaciones, porque su cifra de 123 municipios con vertimientos al río Magdalena sí que es preocupante.

Mire, usted dijo una cosa ahora que, tal vez, aquí no quedó muy clara en el ambiente, el proyecto hay que revisarlo desde el nacimiento del río hasta la desembocadura, porque lo más grave es que la población de abajo se está tomando, déjelo ahí de la de arriba y, ¿sabe qué va a pasar en Manizales?, que usted va a descontaminar una parte de la ciudad de la carrera 23 hacia la izquierda y todo lo que ustedes contaminan se lo contamina Villamaría menos de un kilómetro más abajo, conclusión, esa plática se perdió.

Pero, lo más grave es que la plática no solo se perdió porque lo que se limpia arriba se ensucia abajo, sino porque hoy ni siquiera van a ser capaces de limpiar lo de arriba, yo le digo Vice, como se lo dije en noviembre y me gusta que usted tenga tan buena memoria, hoy le digo que cada cierto tiempo voy a mandar un Derecho de Petición, además le digo algo, aquí todos tenemos amigos, usted tiene equipo de trabajo y yo tengo quien me cuente chismes y tenga la seguridad que el tema de la PTAR es hoy una preocupación de ciudad en Manizales, en Manizales hoy nadie entiende cómo cuatro años después de estar lista el proyecto para arrancar y digamos que un año y medio después de haberse adjudicado estamos como al principio, allá no hay nada, allá hay un proyecto, hay unos recursos, hay una confianza, de hecho, yo no sé por qué aquí los actores populares no le han dicho al Juez de la Acción Popular al Magistrado, que lo que hay en el fondo no cumple para nada con lo ordenado y que tal como van las cosas no se va a cumplir.

Yo confío en su experiencia, en su voluntad, en su disposición, pero le diré algo Vice, obras son amores y no buenas razones, dicen las viejitas de mi Vereda de La Cabaña en Manizales, yo creo que aquí usted ya nos contó que conoce que hay un problema, lo que nosotros queremos que nos cuente es que hay unas soluciones.

Gracias, Presidenta.

Presidente; (e): honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Gracias a usted Representante.

El Representante Julio Roberto, para conclusiones.

Honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Solo decirle Viceministro, que nos queda pendiente organizar los encuentros con las Comunidades organizadas de esos Sistemas de Acueducto que requieren mucha atención, mucha dedicación y mano amiga desde las Entidades especialmente del Ministerio.

Y bueno, me quedo debiendo el datico la cifra de la PTAR Canoas y Salitre.

Vice, gracias, gracias Presidenta, Octavio, un abrazo.

Presidente; (e): honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Siguiente punto del orden del día.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Señora Presidenta, se ha agotado el orden del día, puede levantar la Comisión.


Presidente; (e): honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Bueno, levantamos la Sesión.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Siendo las 12:06 p. m., se levanta la Sesión y se convoca por Secretaría.

Acta número 033 – abril 26 de 2023 – Legislatura 2022-2023

	Comisión Quinta		CÓDIGO	L-M.C.3-F8
	Orden del Día		VERSIÓN	01-2016
	Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023		PÁGINA	1 de 2

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
LEGISLATURA 2022 - 2023
Del 20 de julio de 2022 al 20 de julio de 2023
Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión del día miércoles 26 de abril de 2023, en el Salón de Sesiones Jorge Eliecer Gaitán, acatando las respectivas medidas sanitarias de Bioseguridad

Hora. 09:00 A.M.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Aprobación de Actas de Sesión Legislatura 2022-2023

- **Acta No. 025 de marzo 15 de 2023.** Gaceta 312 de 2023
- **Acta No. 026 de marzo 16 de 2023.** Gaceta 307 de 2023

III

Debate Control Político. Citación a Sesión Ordinaria, al señor Viceministro de Agua y Saneamiento Básico – Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctor **ANIBAL PÉREZ GARCÍA**, con el fin de absolver cuestionario sobre el Estado del Programa "Saneamiento de Vertimientos SAVER".

Según Proposición No. 042. Legislatura 2022-2023, presentada por los Honorables Representantes **JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN** y **JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO**, la cual fue aprobada en la sesión del día 15 de marzo de 2023, según consta en el Acta No. 026. Legislatura 2022-2023.

tenga acceso a un crédito hipotecario o a una operación de leasing habitacional?

2.4. Pregunta: ¿Cuáles son los recursos para el programa "Mi Casa Ya" distinguiendo zona rural y la zona urbana para el 2023 y cuántos subsidios significan? ¿Cuándo se iniciaría el desembolso de los recursos?

2.5. Pregunta: Frente a los anuncios del ministerio, sobre "Mi Casa Ya", que va a pasar con las familias rurales y urbanas que cumplieron con el pago de su parte de la cuota inicial, la vivienda está construida y que están esperando el subsidio para lograr el cierre financiero y que le entreguen su vivienda.

2.6. Pregunta: En torno a la Ley de Adición Presupuestal, ¿Cuándo serán invertidos los recursos del programa Mi Casa Ya en zona rural y zona urbana? Y ¿Cuántos nuevos cupos para beneficiarios rurales y urbanos significa dicha inversión para el programa?

2.7. Pregunta: ¿Qué acciones ha desarrollado el MVCT para disponer de los recursos necesarios para el otorgamiento de coberturas a la tasa para los beneficiarios del programa Mi Casa Ya de la zona rural y la zona urbana?

3. Otros programas de la política de vivienda:

Justificación: La política de vivienda no se limita a los programas que requieren de subsidio, ahorro y crédito para lograr el cierre financiero para la compra de una vivienda. En gobiernos anteriores se han planteado alternativas acordes a la realidad del país, y de ciertos segmentos que no tienen acceso al cierre financiero, como la vivienda gratuita o el arrendamiento. El documento de Bases del PND indica que "Se desarrollarán los componentes del Subsidio Familiar de Vivienda en la modalidad de adquisición de vivienda usada, arrendamiento, autogestión, compra de materiales y adquisición o urbanización de terrenos, teniendo en cuenta su integración con modelos participativos de generación de oferta que permitan llegar a los territorios y mejorar la asequibilidad de la vivienda. Se promoverá la oferta de VIS, y se orientarán los procesos de reasentamientos, entre otros"

3.1. Pregunta: ¿Qué propuestas concretas tiene el Ministerio para promover el acceso al arrendamiento formal y a la construcción en sitio propio distinguiendo entre la zona rural y la zona urbana?

3.2. Pregunta: ¿Qué ocurrirá con el programa Semillero de propietarios, que había implementado el Gobierno anterior para subsidiar el acceso a una


4.2. Pregunta: Teniendo en cuenta que la Ley 1561 de 2012 se refiere al desarrollo de un proceso ante los jueces de la República, y que el Ministerio de Vivienda no podría otorgar títulos sobre bienes fiscales que no sean de su propiedad ¿Cómo va a implementar el Ministerio este artículo sin vulnerar la propiedad privada y sin acudir a las instancias judiciales?

5. Actualización del catastro:

Justificación: El documento de Bases del PND se refiere a una línea base de 9.4% de "porcentaje de áreas con catastro actualizado". El artículo 36 del proyecto de ley de PND indica que "Con el objetivo de reducir el rezago existente en los avalúos catastrales del país, (...) el avalúo catastral de todos los inmuebles del país se ajustará durante el año de 2023, conforme con una metodología y procedimiento que para el efecto desarrollará el Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC "

5.1. Pregunta: ¿Con qué metodología se logrará una actualización de los avalúos de la totalidad de los inmuebles del país, en menos de un año?

Con toda consideración;


JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN
 Representante a la Cámara

vivienda formal arrendada en zona rural y zona urbana?

3.3. Pregunta: ¿Cuáles instrumentos se incorporarán en el Plan Nacional de Desarrollo para fomentar el desarrollo urbano y rural formal en equilibrio con la preservación del medio ambiente y el desarrollo social?

3.4. Pregunta: ¿Cómo se garantiza la transparencia en el proceso de sisbenización, teniendo en cuenta que, por ejemplo, el director del SISBEN está categorizado en pobreza extrema en el municipio de Sincelejo? ¿Y que la calidad de la información no ha sido la mejor, por ejemplo, como con el tema de la salud?

3.5. Pregunta: ¿De qué manera se garantizará la sisbenización de los hogares más vulnerables en los sectores rurales más apartados? ¿Cuánto tiempo tardaría?


3.6. Pregunta: Teniendo en cuenta la refocalización de subsidios a municipios categoría 5 y 6, ¿Cómo se garantiza el acceso a la vivienda de hogares de bajos ingresos en municipios categoría 1 y 2? ¿Cuáles estudios soportan la demanda de este tipo de vivienda en estos municipios?

4. Titulación de predios:

Justificación: El documento de Bases del PND se refiere a una línea base de 43.358 "títulos formalizados que otorgan acceso a tierras", pero no especifica cuál es la meta para este cuatrienio.

4.1. Pregunta: ¿Cuál es la meta de títulos registrados en este cuatrienio, mediante los cuales se transferirá la propiedad de bienes fiscales ocupados con vivienda de interés social a sus ocupantes? Por favor discrimínela en bienes ubicados en suelo rural y en suelo urbano.

Justificación: El artículo 240 del proyecto de ley de PND propone que "El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio o la entidad que este determine, otorgará títulos de propiedad legalmente registrados a hogares que tengan la calidad de poseedores y que hayan sido beneficiarios de un subsidio familiar de vivienda en cualquiera de sus modalidades. Esta posesión no podrá contrariar las disposiciones legales referentes a la prescripción adquisitiva de dominio, sucesión, saneamiento de que trata la Ley 1561 de 2012, las que la modifiquen o sustituyan, y demás disposiciones concordantes. El Gobierno nacional, a través del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, reglamentará el procedimiento".



Nicolás Antonio Barguil C.
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA
 DEPARTAMENTO DE CORDOBA

Bogotá D.C. 25 de abril de 2023


Doctor
JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS
 Presidente Comisión Quinta Constitucional Permanente Cámara de Representantes
 Doctor
CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN
 Secretario Comisión Quinta Constitucional Permanente Cámara de Representantes

PROPOSICIÓN N°...

Con el propósito de validar la situación actual de las deudas de energía eléctrica de los usuarios con el operador anterior Electricaribe y que hoy están a cargo de AFINIA Y AIR-E, realizar un seguimiento detallado de las medidas que han sido implementadas por los entes públicos para solucionar esta problemática y evaluar la posibilidad de condonar las deudas, respetuosamente solicito que se cite a un debate de control político, en la fecha que disponga la mesa directiva a la Ministra de Minas y Energías, al Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, al Contralor General de la República, al Contralor Delegado para el Sector Minas y Energía, al Director de la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG. Así mismo, invítase al Gerente de EPM, al Gerente de AFINIA y al Gerente de AIR-E.

Para que den respuesta al cuestionario anexo ante la Comisión Quinta Constitucional Permanente.

Atentamente,


NICOLÁS BARGUIL CUBILLOS
 Representante a la Cámara
 Departamento de Córdoba

2023-006-25
101.554
101.554
101.554
101.554

Aprobada Atm 26/23
Req. No. 033
Req. 2023-2023

Edificio Nuevo Congreso Of. 304 - 305 Mz Sur
 Teléfono: 6013904050 - 3818 - 3819
 Correo electrónico: nicolas.barguil@camara.gov.co
 @NicolasBarguil

PROPOSICIÓN APROBADA

CUESTIONARIO ANEXO

Ministerio de Minas y Energía

1. ¿Cómo se está abordando el problema de las altas tarifas en el servicio de energía eléctrica en la región Caribe?
2. ¿Qué medidas se están tomando para mejorar la eficiencia energética en la región del Caribe y reducir el consumo de energía?
3. ¿Cuáles son las medidas implementadas para asegurar que las personas más vulnerables en la región del Caribe tengan acceso a tarifas más bajas de energía eléctrica?
4. ¿Qué medidas están adoptando para aliviar la carga económica de las familias más vulnerables en la región Caribe que tienen deudas con Electricaribe?
5. ¿Qué medidas están tomando las autoridades para garantizar que los usuarios no asuman la cartera de la extinta Electricaribe?
6. ¿Qué medidas están implementando para garantizar que los recursos destinados a la inversión social sean utilizados adecuadamente por las empresas prestadoras de servicios públicos?
7. ¿Cuál es la posición del Ministerio frente a la propuesta de utilizar los \$500 mil millones que deben ser devueltos por Electricaribe para cubrir las deudas de energía eléctrica de familias vulnerables?

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

1. ¿Qué medidas está tomando la Superintendencia de Servicios Públicos para garantizar que Electricaribe restituya los recursos del Fondo de Energía Social que fueron utilizados indebidamente?
2. ¿Cuál es la posición de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios frente a la propuesta de utilizar los \$580 mil millones que deben ser devueltos por Electricaribe para cubrir las deudas de energía eléctrica de familias vulnerables?
3. ¿Cuáles han sido las acciones y planes para la financiación o cancelación de las deudas de los usuarios en la región con Electricaribe?
4. ¿Ha considerado la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios implementar tarifas de energía con enfoque diferencial para el Caribe?

Contraloría General de la Nación

1. ¿Qué medidas ha tomado la Contraloría General de la República para hacer frente al detrimento patrimonial ocasionado por Electricaribe?
2. ¿Cuáles son las medidas que está tomando la Contraloría General de la República para garantizar que los recursos devueltos por Electricaribe sean utilizados de manera efectiva y transparente en beneficio de las familias vulnerables?
3. ¿La Contraloría General de la República tiene conocimiento de la situación de los usuarios que cuentan con deudas de hasta \$50 millones por el servicio de energía? ¿qué acciones ha tomado la entidad para solucionar esta problemática?

Comisión de Regulación de Energía y Gas -CREG-

1. ¿Qué medidas se están tomando para mejorar la eficiencia energética en la región del Caribe y reducir el consumo de energía?
2. ¿Cuáles son las medidas que la CREG ha implementado para proteger a los usuarios que tienen deudas con las empresas de servicios públicos?
3. ¿Cómo garantiza la CREG que las empresas de servicios públicos cumplan con las normas y regulaciones en cuanto a la gestión de deudas de los usuarios?
4. ¿La CREG ha implementado alguna medida para proteger a los usuarios que han sido afectados por la crisis económica generada por la pandemia y que tienen dificultades para pagar sus deudas con las empresas de servicios públicos?
5. ¿Como asegura la CREG que las empresas de servicios públicos no corten el suministro de servicios básicos como el agua y la energía a los usuarios que tienen deudas pendientes, especialmente en casos de emergencia o desastres naturales?
6. ¿Qué medidas están tomando las autoridades para garantizar que los usuarios no asuman la cartera de la extinta Electricaribe?

AFINIA

1. ¿Cuál es el monto total de la deuda y cuántas familias se encuentran en deuda con Electricaribe según el último informe financiero de la empresa?

2. ¿Cuántos usuarios se encuentran al día en sus facturas, pero están en mora de periodos anteriores con Electricaribe?
3. ¿Cuántas familias al día de hoy han iniciado acuerdos de pago con relación a las deudas con Electricaribe?
4. ¿Cuáles han sido las acciones y planes para la financiación o cancelación de las deudas de los usuarios en la región Caribe?
5. ¿Cuáles han sido las acciones implementadas en el marco de la condonación de intereses por deudas vencidas con el operador Electricaribe?

AIR-E

1. ¿Cuál es el monto total de la deuda y cuántas familias se encuentran en deuda con Electricaribe según el último informe financiero de la empresa?
2. ¿Cuántos usuarios se encuentran al día en sus facturas, pero están en mora de periodos anteriores con Electricaribe?
3. ¿Cuántas familias al día de hoy han iniciado acuerdos de pago con relación a las deudas con Electricaribe?
4. ¿Cuáles han sido las acciones y planes para la financiación o cancelación de las deudas de los usuarios en la región con Electricaribe?
5. ¿Cuáles han sido las acciones implementadas en el marco de la condonación de intereses por deudas vencidas con el operador Electricaribe?

EPM

1. ¿Cuál es el monto total de la deuda y cuántas familias se encuentran en deuda con Electricaribe según el último informe financiero de la empresa?
2. ¿Cuántos usuarios se encuentran al día en sus facturas, pero están en mora de periodos anteriores con Electricaribe?
3. ¿Cuántas familias al día de hoy han iniciado acuerdos de pago con relación a las deudas con Electricaribe?
4. ¿Cuáles han sido las acciones y planes para la financiación o cancelación de las deudas de los usuarios en la región con Electricaribe?
5. ¿Cuáles han sido las acciones implementadas en el marco de la condonación de intereses por deudas vencidas con el operador Electricaribe?

CUESTIONARIO PROPOSICIÓN

A la ministra de trabajo, Dra. Gloria Inés Ramírez

1. Detalle las proyecciones del ministerio del trabajo en cuanto a las metas de formalización y generación de empleo que se tiene frente a la reforma laboral, en lo que tiene que ver con el contrato rural.
2. Explique el modelo económico mediante el cual el ministerio de trabajo concluyó que es el contrato de trabajo rural el mecanismo que permite mayor capacidad de formalización teniendo en cuenta las realidades sociales del campo colombiano.
3. Entregue copia de las audiencias y diálogos que se hayan realizado con los campesinos y población rural para llegar a la fórmula de contrato rural.
4. Entregue copia de las audiencias y diálogos que se hayan realizado con los trabajadores y empresas del sector minero energético que concluyó en las disposiciones sobre descarbonización y transición.
5. ¿Cuál es la oferta del ministerio del trabajo para la verificación de la implementación y cumplimiento del contrato de trabajo rural?
6. ¿Con cuántos inspectores de trabajo cuenta el ministerio en la zona rural del país? Discrimine por departamento y municipio.
7. ¿Cuáles son las modificaciones internas que planea el ministerio del trabajo para atender las obligaciones de vigilancia y control de las modificaciones del proyecto de ley?
8. Entregue de las estadísticas de empleo, potencial de empleo, productividad y distribución por género y grupo etario que tiene la ruralidad en Colombia con el promedio de ingreso.
9. Entregue las estadísticas de empleadores potenciales en la ruralidad que tienen que ver con el sector agropecuario y que no son industrias.

Aprobada Abril 26/23
Acta No. 083
Leg. 2022-2023

PROPOSICIÓN APROBADA

054
Adh. Proposición
No. 842

- 10. Entregue las estadísticas del número que se perderían producto de los cierres de las empresas minero energéticas que están contempladas dentro del proyecto de ley y los mecanismos de absorción laboral.
- 11. Entregue las actas de las reuniones que se tuvieron con las empresas del sector minero energético para la concertación de las disposiciones que tienen que ver con los procesos denominados de "descarbonización"
- 12. Explique las expectativas de generación de empleo que tiene el gobierno nacional en cabeza del ministerio de trabajo por medio de la reforma laboral y otros mecanismos.
- 13. ¿Cuáles son las estrategias de mitigación en caso de no cumplirse con las expectativas de formalización laboral, en especial en los puestos que pretende crear el contrato de trabajo rural?

De los honorables congresistas,


OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES
 Representante a la Cámara por Santander

Gestión AmV
TERESA ENRIQUEZ ROSERO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA 2022 - 2023

N° 055


Aditiva Proposición No. 036

PROPOSICIÓN

De conformidad con los artículos 233 y 237 de la Ley 5 de 1992, y de acuerdo con lo que dispone la Ley 1712 de 2014, me permito someter a consideración de la Comisión Quinta Constitucional de la Honorable Cámara de Representantes, la siguiente proposición:


Inviste a la Wilfredo Robayo Galvis, director de la maestría en derecho internacional público de la Universidad Externado de Colombia, experto en defensa internacional de intereses de los estados, para que en el marco de la proposición #36 que sustenta el debate de control político: "POLÍTICA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA EN EL MARCO DE LOS ACUERDOS DE INVERSIÓN SUSCRITOS POR COLOMBIA" contribuya con su aporte a como el Estado colombiano debe afrontar la transición energética sin comprometer la responsabilidad internacional del Estado por violaciones a tratados bilaterales de inversión y tratados de libre comercio con capítulo de inversiones.

Atentamente,


 TERESA ENRIQUEZ ROSERO
 Representante a la cámara
 Departamento de Nariño

Aprobada Abril 26/23
Acta No. 033
Leg. 2022-2023

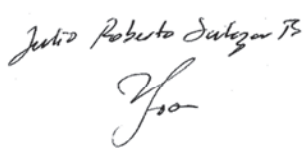
Acta
27-Abr-2023: J. rana


 Cámara 7 No. 8 - 68 Oficina 624 B Tel: 3904050 ext. 4469 - 3307 / Bogotá - Colombia
 Carrera 31 No. 19 - 05 Piso 1 Pasto - Nariño / Celular 320 672 93 17 - 315 738 12 37
 teresa.enriquez@camara.gov.co

PROPOSICIÓN APROBADA

Proposición N° 056

Cetera al Presidente de Ecotretol y ANH a debate de control político.


 Jaime Roberto Salazar B


 Oscar Leonardo Villamizar

Juan E.

Aprobada Abril 26/23
Acta No. 033
Leg. 2022-2023

JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS
PRESIDENTE

TERESA DE JESUS ENRIQUEZ ROSERO
VICEPRESIDENTE


CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN
 SECRETARIO

PROPOSICIÓN APROBADA